

SERIE

DIFUSION
ASEGURADORA

22

OPINIONES

1984/93: UNA DECADA CLAVE

UN EMPRENDIMIENTO
CONJUNTO
DE

SEGUROS
VISION

Proteger para vivir mejor
Y

Sidema

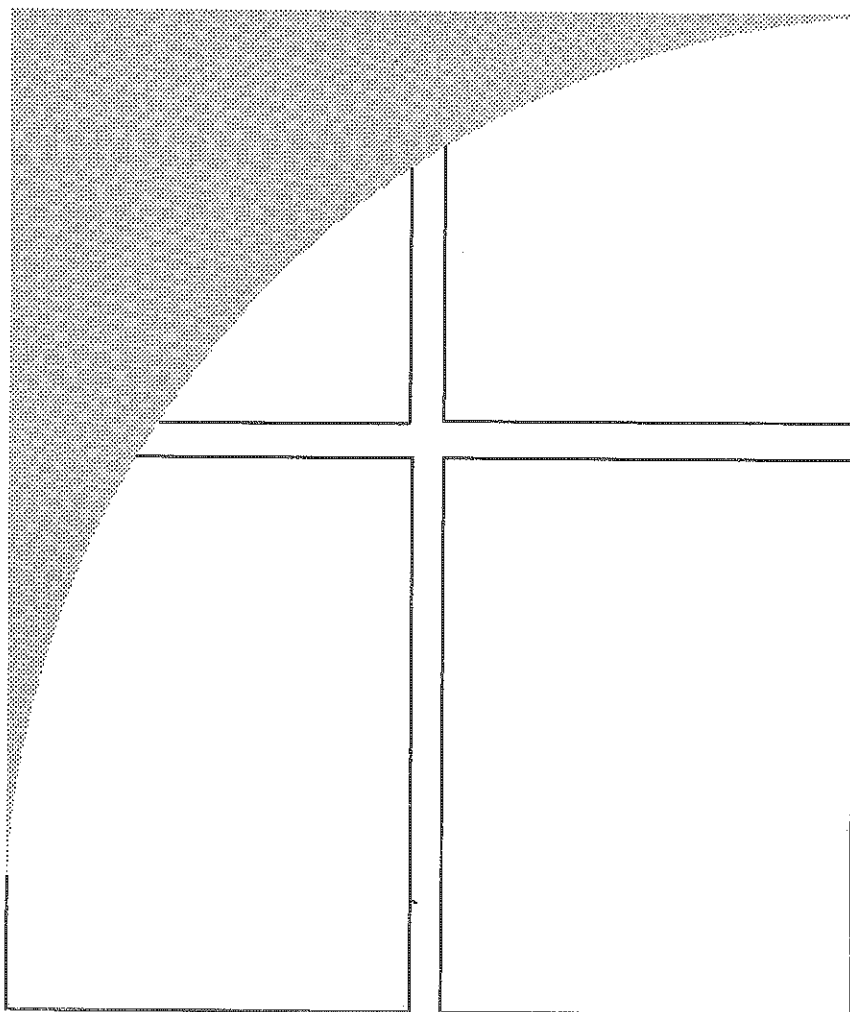
SERVICIO INFORMATIVO DEL
MERCADO ASEGURADOR

PARA LA DIFUSION
DE LA LEGISLACION,
LA TECNICA

Y

LA PRACTICA
ASEGURADORA

DISTRIBUCION GRATUITA



Al Lector

Para concretar la realización de esta encuesta, que ha pretendido entregar al lector valiosos elementos de juicio referidos tanto al pasado cuanto al futuro del mercado asegurador argentino, oportunamente nos pusimos en contacto con empresarios, dirigentes y profesionales representativos de los distintos estratos sectoriales.

La cuidadosa elección de los mismos, abarcó toda la gama de posiciones previsibles, en la intención de conformar una amplia y plural visión del mercado.

Estimamos que ello queda suficientemente reflejado en la presente publicación, que nos permite abordar una vasta y sustanciosa gama de visiones sectoriales, apoyada en la deseable diversidad de matices y avalada por la indiscutible experiencia y trayectoria de las personalidades que han tenido la gentileza de responder a nuestra convocatoria.

Debemos resaltar también la unanimidad obtenida en el requerimiento formulado a quienes en la última década han tenido la responsabilidad de conducir el Organismo de Control de la actividad aseguradora. Tanto el Dr. Crosetto, como el Lic. Peluffo y el Dr. Fernández, han tenido la deferencia de restar tiempo a sus ocupaciones, para entregarnos las reflexiones que cada uno de ellos ha considerado oportunas, con ánimo constructivo y dejando de lado importantes diferencias que -nos consta- mantienen con sus pares respecto de algunas cuestiones fundamentales del mercado.

Lamentablemente, algunas demoras en la distribución de las invitaciones, sumado a la falta de disponibilidad de tiempo por parte de muchos de los convocados y a la decisión de otros de no exponer públicamente su posición, trajo como consecuencia que nos veamos privados de reflejar algunas visiones que consideramos muy valiosas en el contexto del mercado.

Somos conscientes de que este tipo de requerimiento, que pretende conformar una visión que ayude -a todos- a interpretar el pasado y entender el futuro, puede -en algunos casos- colocar al convocado en una situación incómoda, impuesta por sus particulares circunstancias. Pero, pese a ello, seguimos creyendo que nuestra obligación es concretar los mayores aportes posibles a la difusión de la problemática sectorial, en este momento de profundas transformaciones.

Reiterando nuestro agradecimiento a los participantes de este emprendimiento, ponemos a consideración del lector este documento que procura facilitar la comprensión del mercado asegurador argentino.

I) REFLEXIONES DE LOS SUPERINTENDENTES

Dr. Oscar Luis Crosetto

(Período 4/1/83 - 6/3/86)

BREVE COMENTARIO SOBRE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS. PERSPECTIVA PARA EL FUTURO INMEDIATO.

La tarea de efectuar un estudio del desarrollo de la actividad aseguradora durante los últimos 10 años no es, a mi entender, nada fácil, pues la misma se ha visto erosionada por factores ajenos a su operatividad, como nunca había ocurrido antes.

Las políticas aseguradoras fijadas por los órganos de poder, que son a veces un factor exógeno a la propia actividad, pues no surgen del normal desarrollo de la misma, pueden constituirse en un elemento de desequilibrio negativo para el ejercicio de ella.

De pronto, dichas políticas son acertadas, en otras oportunidades no tanto, sobre todo cuando se fijan al margen del mercado, o aun habiendo consultado a las instituciones privadas y oficiales específicas, sus criterios no son tenidos en cuenta por los funcionarios del gobierno que deben tomar las decisiones, produciéndose a veces distorsiones que irritan a todo el mercado y erosionan la actividad. Tómese un caso, como ejemplo, donde se tuvo en cuenta el interés del mercado y la posición de la Superintendencia de Seguros, cuando en el 1er. año del Gobierno del Dr. Alfonsín se vinieron a la carga todas las provincias que no tenían su propia compañía aseguradora, solicitando a la Superintendencia la autorización para funcionar.

Como es sabido, por ese entonces no se autorizaban nuevas entidades aseguradoras por una razón técnica, como era la saturación del mercado. La cantidad de entidades que operaban, aproximadamente unas 260, eran más que suficientes para absorber el volumen de primas de aquel momento, por lo que no era técnicamente aconsejable seguir autorizando nuevas empresas. Cabe aclarar que en ese contexto existían entidades oficiales y privadas (sociedades anónimas, cooperativas y mutuales).

Pues bien, a pesar de los factores de poder que se movieron por entonces para aumentar el número de operadores oficiales, las autoridades aceptaron la opinión de los aseguradores y la posición de la Superintendencia de Seguros y apoyaron la decisión de no habilitar nuevas sociedades. Hoy puede visualizarse con claridad lo acertado de aquella medida. Lo contrario hubiera sido un factor más de erosión de la actividad, y muy importante por cierto, así como de difícil solución para las autoridades que hoy hubieran tenido que hacer frente también a ese problema.

Esto en cuanto a la fijación de políticas que afectan el mercado. En otro orden de ideas, vamos a considerar el trastorno que ha ocasionado la inflación durante bastante tiempo a todo el quehacer económico nacional, y que por supuesto repercutió en el desenvolvimiento normal de la actividad aseguradora.

De acuerdo a la conclusión a que han arribado la generalidad de los técnicos y especialistas en la materia, las entidades de seguros son sociedades esencialmente financieras. Toman el ahorro público para administrar las reservas preestablecidas por los cálculos actuariales.

Esto es así porque el asegurado paga las primas de seguros para poder ser resarcido por el asegurador por cualquier acontecimiento incierto y futuro, que pudiera ocurrir en perjuicio de su patrimonio o de su persona. Es por ello que dichas reservas deben ser invertidas con excepcional prudencia y seguridad. Pongámonos entonces a pensar las dificultades de orden financiero que se producen como consecuencia de cobrar primas devaluadas por el proceso

inflacionario, y tener que atender los siniestros con moneda actualizada. Esto tuvo dos efectos negativos: por un lado, por falta de disponibilidad no se podían crear reservas líquidas suficientes, cuya rentabilidad compensara los desfases financieros que se producían, y por el otro y como lógica consecuencia, ejercicios económicos con resultados negativos.

En el período en que me tocó conducir la Superintendencia de Seguros, dictamos diversas medidas, entre ellas la actualización de las normas de contabilidad, estableciendo Estados Contables a moneda constante. Esto permitió una mejor información, tanto a nivel conducción de empresa, a nivel asegurado y para los terceros que contratan con las sociedades. También se reglamentó un régimen de cobranzas de premios cuatrimestral con pólizas anuales, lo que trajo un alivio financiero a la plaza.

Este sistema funcionó bien y aún hoy sigue funcionando aceptablemente, acompañando la implantación de las nuevas disposiciones de cobranza de premios. Como se sabe, como consecuencia de la ley de convertibilidad y algunos otros ajustes, como por ejemplo, la incorporación del IVA a los contratos de seguros, se aplica el sistema del pago al contado de la primera cuota, que lleva incluida los impuestos, esto es que la póliza no entra en vigencia si no se paga esa primera cuota. Claro que si bien la ley de convertibilidad trajo estabilidad financiera en las transacciones, no es menos cierto que ha originado otros problemas (fundamentalmente el tema de la recesión). Si disminuye la actividad económica esto repercute desfavorablemente en el desarrollo de todo el mercado asegurador, pues este se nutre de la producción de bienes económicos; esto es, los bienes asegurables.

Por otra parte, el pasar de una economía inflacionaria a una situación de estabilidad económica, origina un costo de reconversión de la misma, que ha repercutido en forma notoriamente negativa en las estructuras organizativas de las sociedades. Quienes hayan sabido tomar medidas oportunas de austeridad y prudencia, serán seguramente quienes mejor soporten dichos costos de reconversión y se beneficiarán, por consiguiente, con la nueva estabilidad económica.

Quiero hacer mención ahora a otro elemento que es extraño al quehacer asegurador, porque es un factor exógeno y que sin embargo repercute también desfavorablemente en su dinámica y en su resultado. Me estoy refiriendo a los abultados honorarios regulados en las sentencias judiciales a los profesionales que intervienen en los juicios. Esto sucede en todas las ramas del seguro, pero se hace mucho más gravoso en los juicios por Accidentes del Trabajo o siniestros de Automotores.

En el caso de Accidentes del Trabajo, también influyen negativamente las elevadas indemnizaciones, a tal punto que las empresas han tenido que declinar cubrir el riesgo de enfermedades profesionales. Y bien, habría algunas otras cosas por decir en referencia a cómo se ha desarrollado en esta última década, la actividad aseguradora, pero ocuparía demasiado espacio ser más abarcativo. No obstante, antes de concluir con aquellos hechos más notorios que pesaron negativamente en el equilibrio financiero, económico y patrimonial de las sociedades aseguradoras, quiero hacer un breve comentario respecto de un hecho que, a mi criterio, es el que más impactó al

mercado en esta década. Me refiero a la liquidación del Instituto Nacional de Reaseguros. Muy criticado por uno, muy defendido por otros.

El mercado estaba bien definido: para el grupo que está por la concentración e internalización de la actividad aseguradora, el INDeR que era el bastión de la nacionalización del reaseguro, era un obstáculo demasiado importante. Por ello es que ni siquiera se detuvieron a admitir ninguna discusión en busca de alguna solución alternativa. Tenía que desaparecer, ese era el fin último de ese sector. Venían peleando por ello desde la época del conocido proyecto del Dr. Otero Monsegur (más o menos 3 décadas).

El resto de los operadores no tuvo otra alternativa que aceptar la decisión tomada por las autoridades, que dispusieron la liquidación del Organismo, que ya se encuentra en plena ejecución.

En mi modesta opinión, pudo contemplarse seriamente la posibilidad de introducir en el mercado un Instituto de Reaseguros Nacional que operara sin monopolios estatales, sin cesiones obligatorias de primas, y que compitiera como una reaseguradora más dentro del mercado, y que pudiera actuar como reasegurador testigo en la plaza.

Lo cierto es que, con la decisión tomada, la gran mayoría de los aseguradores se vieron enfrentados a una gran realidad: debieron recurrir a reaseguradores extranjeros, quienes imponen condiciones muy distintas a las que tenían con el INDeR, condiciones que resultarán más gravosas día a día, y que las entidades no tendrán más remedio que aceptar. Ya se están padeciendo esas condiciones en el mercado, que tornan muy difícil la subsistencia de muchos operadores. Tal vez este era el fin que se buscaba.

Lo cierto es, y en lo que hace al objeto de estas líneas, que este ha sido sin duda, uno de los más graves problemas que han tenido que soportar los aseguradores en estos últimos diez años. Tanto es así que, las modificaciones de los contratos de reaseguros que vienen produciendo un encarecimiento grave en el precio del servicio, está incidiendo notoriamente en forma negativa en el resultado de los ejercicios económicos de las entidades aseguradoras.

En cuanto a las perspectivas de desarrollo de la actividad aseguradora para un futuro inmediato, desde mi óptica, hay elementos que mueven al pesimismo, pero también hay otros que pueden alentar un mejor porvenir. Ya se ha mencionado el grave efecto para las aseguradoras que produjo el encarecimiento de la colocación de sus excedentes de riesgos en reaseguradores que, se supone según se ve, van a ir aumentando las exigencias en la contratación. Esto está obligando y seguirá haciéndolo, a que cada sociedad se esmere al máximo para seleccionar sus carteras de seguros. Tendrá que lograr cada asegurador el mejor equilibrio posible en general y en particular dentro de cada rama. Esto en busca de mejores condiciones de reaseguramiento. Este sería el elemento más pesado para superar, en un grosero análisis.

Pero sí, como se espera, como consecuencia de las medidas económicas que se están tomando, se mantiene la estabilidad

financiera lograda, y crece adecuadamente la actividad económica que produzca consecuentemente el aumento de la producción de bienes, con una mayor productividad, es indudable que favorecerá la superación negativa coyuntural, para tender a resultados económicos positivos más duraderos.

Por otra parte, se han debatido bastante los problemas derivados de los altos honorarios regulados a los profesionales intervinientes en los juicios, así como las indemnizaciones pagadas por Accidentes del Trabajo, de todo lo cual se ha hecho referencia más arriba. Ello ha traído como consecuencia que ya se tomaran algunas medidas para tratar de cerrar esa puerta abierta descontrolada. Entre otras, por ejemplo, la modificación de la ley de Accidentes del Trabajo. Además, el acrecentamiento de las medidas de seguridad y de ordenamiento en el tránsito, producirá seguramente una disminución en el número de siniestros, y de la capacidad de las fuerzas del orden -aumento de dotación de hombres y mejor equipados-, que significará en la práctica un descenso en la cantidad de robos de autos y también un mejor control en las rutas tendiente a combatir más eficientemente el robo de ganado, y de los camiones que transportan mercaderías, influirá positivamente en los resultados de los negocios de seguros.

Finalmente, la aprobación de la tan esperada ley previsional, introduciendo modificaciones al sistema jubilatorio vigente, fortalecerá la evolución de la rama VIDA y seguramente permitirá un campo de fondos adicionales para el ahorro.

En otro orden, algunas disposiciones dictadas por la Superintendencia de Seguros, especialmente las que se refieren a MARGENES DE SOLVENCIA y CAPITAL MINIMOS dando flexibilidad, acertadamente, a las entidades para su adaptación a la nueva normativa, seguramente redundarán en un alivio de la presión para los aseguradores.

Quiero recordar, en esta última parte, un acontecimiento ocurrido en esta última década, cual es la recuperación del edificio propio por parte de la Superintendencia de Seguros, y que a mi criterio ha sido un acto de reparación que las autoridades nacionales debían a todos los que componen la actividad aseguradora: aseguradores, agentes asesores de seguros, reaseguradores y sobre todo para los asegurados que son los que proveyeron los fondos que en 1950 (año del Libertador General don José de San Martín), permitieron que se inaugurara el mismo. Ese edificio, sito en Avenida Julio A. Roca 721, que se perdiera en el año 1970, fue recuperado y ocupado nuevamente por la Superintendencia de Seguros en el año 1984. Un acontecimiento tan significativo y reparador que hará, no tengo dudas, que esta década no sea fácilmente olvidada.

Para terminar quiero felicitar efusiva y sinceramente a todos los que forman parte del elenco de SIDEMA y que han hecho posible que esta revista especializada ingrese a su 10º año de existencia. La tarea cumplida como medio de información y asesoramiento para todo el mercado asegurador, ha sido realmente sobresaliente.

Lic. Diego Peluffo

(Período 7/3/86 - 30/3/89)

EL MERCADO DE SEGUROS EN LA ULTIMA DECADA

SIDEMA me ha solicitado que escriba algo sobre el mercado de seguros en la Argentina, con motivo de un nuevo aniversario de su revista.

Antes de opinar sobre el tema solicitado, quiero felicitarlos por el logro de haber mantenido en marcha un emprendimiento de esa naturaleza, durante un período de la historia económica y política de la Argentina donde muchos proyectos similares naufragaron; esto por sí solo es un mérito indiscutible. Si a ello le agregamos el haber

mantenido una conducta de apertura a todas las opiniones y de independencia de los distintos grupos de presión en defensa de la objetividad, ya estamos hablando de una presencia de relieve en el mundo periodístico local. Es por ello que le deseo muchas décadas más de fructífera vida.

No puedo separarla de mi experiencia en la Superintendencia de Seguros entre los años 1986 y 1989. ¿Cómo era el mercado que yo

conocí en
en abril de
fecha y la
En 1986, el
económica
información
bancario, c
impresión
había expl
medidas a
las empres
mediante e
parecía del
Se podría
y operando
intentaran
de este «v
de más de
Superinter
Si tuviera
y la de lo
eligiría la p
años la pa
mercado e
en aquel p
importante
que no sól
asegurado
a las entid
y ética ase
En ese se
primer lug
inspección
tendientes
irregulares
mecanismo
incorporó
entidades,
definieron
seguimien
las entida
(semestral
Asimismo,
económica
un Organ
en este ca

La Argenti
aptitud par
las que del
que juega
muestra de
Sin embar
reflejado c
instituciona
precipitado
descubrió l
de la falta
La econom

conocí en marzo de 1986, y cómo era cuando me alejé del Organismo en abril de 1989?. ¿Qué ocurrió en el mercado entre esta última fecha y la actualidad?.

En 1986, el mercado de seguros incubaba una situación de falencia económica creciente, y al mismo tiempo oculta por la escasa información; para alguien como yo -que venía del sector financiero bancario, donde la crisis llevaba ya más de cinco años-, la primera impresión era que aquí, en el sector asegurador, la crisis todavía no había explotado. La Superintendencia había implementado algunas medidas apropiadas, como el ajuste por inflación en los balances de las empresas aseguradoras, y el inicio de un proceso de depuración mediante el cierre de compañías inviables; pero el ritmo del Organismo parecía demasiado lento para la magnitud del problema en cuestión. Se podría decir que el Organismo «estaba administrando la crisis» y operando sobre los efectos, pero no había planteos de fondo que intentaran llegar a las causas. Sin embargo, el principal responsable de este «vacío» decisional era el Ministerio de Economía, que luego de más de dos años de gobierno no había designado aún un nuevo Superintendente.

Si tuviera que definir en una sola palabra el objetivo de mi gestión, y la de los funcionarios y colaboradores que me acompañaron, elegiría la palabra SANEAMIENTO, así como en los últimos cuatro años la palabra que resumiría a mi entender la etapa actual del mercado es DESREGULACION. En efecto, el grueso del esfuerzo en aquel período se concentró en depurar el mercado de un número importante de entidades económica y financieramente quebradas, que no sólo habían perjudicado y seguían perjudicando a miles de asegurados, sino que generaban una competencia desleal respecto a las entidades que funcionaban en el marco de una elemental lógica y ética aseguradora.

En ese sentido, se actuó sobre varios aspectos de la cuestión. En primer lugar, se intentó mejorar la cantidad y la calidad de las inspecciones y los procedimientos administrativos subsiguientes tendientes a una mejor y más rápida sanción de las situaciones irregulares; pero -simultáneamente- se trabajó en mejorar los mecanismos de detección de esas situaciones. Para este objetivo se incorporó en forma permanente el diagnóstico financiero de las entidades, junto con la tradicional «situación económica»; se definieron e implementaron indicadores de performance cuyo seguimiento sirviera de «alerta anticipada» de la gestión irregular de las entidades y se introdujeron los estados de situación intraanuales (semestrales primero y finalmente trimestrales).

Asimismo, se inició la práctica de dar a publicidad esta información económica y financiera de las entidades, basados en el concepto de un Organismo dedicado primordialmente a proteger al consumidor, en este caso el asegurado, en lugar de un Organismo dedicado a

discutir con los operadores del mercado (empresarios y trabajadores) las cuestiones regulatorias. Recuerdo que hubo algunos empresarios que entendían como un exceso de atribuciones por parte de la Superintendencia el dar a conocer a la opinión pública los estados contables de las entidades!!!.

El suministro de más y mejor información, no se circunscribió sólo a los aspectos vinculados con la solvencia de las entidades; también se inició la tarea de investigación aplicada, destinada a conocer en profundidad la situación y las perspectivas del mercado asegurador argentino. Para ello, se mejoró sustancialmente la calidad y la cantidad de la información estadística generada por el Organismo, incorporando equipamiento informático moderno; llegaron así las primeras computadoras a la Superintendencia de Seguros recién en el año 1987!!

Mucho quedó por hacer, sin embargo, en el campo de las regulaciones y demás aspectos estructurales del mercado asegurador, cuestiones que este gobierno ha encarado en el sentido correcto; creo que si éstas reformas no se iniciaron, fue por falta de vocación del poder político y no por falta de voluntad o de convicción de la Superintendencia de Seguros.

Para finalizar, deseo plantear algunas apreciaciones sobre el mercado de seguros actual y el que se viene.

En lo atinente a la Superintendencia de Seguros, la tendencia correcta es hacia un Organismo de protección al consumidor-asegurado, y este objetivo se logra desarrollando varios aspectos: en primer lugar, mediante el control y la fiscalización de la solvencia y liquidez de las entidades, pero también mediante la concientización y la formación de los ciudadanos en los conceptos y los métodos elementales para una elección acertada tanto del seguro a contactar como del operador que lo ofrece; esto se logra con la generación de información adecuada y el trabajo de capacitación y de investigación aplicada, que no parece reportar beneficios en el corto plazo, pero es lo que distingue a los países que invierten a futuro.

Respecto al mercado y a las entidades que opera, es evidente que la tendencia es hacia una consolidación (o concentración), pero sería beneficioso proyectar los distintos itinerarios que puede recorrer este proceso, con el fin de minimizar los costos del cambio para todos los sectores involucrados, tanto los asegurados como los empresarios y trabajadores, y el mismo Estado.

Asimismo, quedan siempre cuestiones para analizar, como ser la apertura del mercado tanto interna como hacia otros países, y la especialización de las entidades en ramos o sectores (vida-elementales o previsión-salud) preestablecidos; estas cuestiones, como muchas otras de carácter económico, tienen tanto costo como beneficios, y sería útil y racional poder descubrirlos antes de tomar decisiones de política de tanta trascendencia.

Dr. Alberto A. Fernández

(Período 25/7/89 - ...)

LA ARGENTINA SEGURA

La Argentina de la últimas décadas, ha evidenciado una singular aptitud para soportar las alteraciones de su realidad. La velocidad a las que debió adaptar sus estructuras frente al desgastador vaivén que juega entre las dictaduras y las democracias, es tal vez la mejor muestra de lo dicho.

Sin embargo, en el terreno de lo político, la última década ha reflejado como ninguna otra un aspecto singular: la continuidad institucional. En ello ha tenido mucho que ver la madurez que se ha precipitado sobre nuestra clase política, en el mismo instante en que descubrió la eterna ausencia de miles de argentinos como resultante de la falta de libertades individuales que imperó desde 1976.

La economía del país, en cambio, no ha corrido la misma suerte. En

los últimos diez años, nuestra economía ha vagado perdida entre opacos momentos proteccionistas y tibios mercados denunciados como libres pero plagados de intervencionismos estatales.

El seguro argentino, lógico es que así ocurra, no ha podido sustraerse a ninguno de los momentos delineados. Ha sufrido los vaivenes institucionales en el modo de falta de políticas definidas y ha vivido inmerso en el más cruel de los intervencionismos más allá de falsos esquemas liberales que en los distintos momentos históricos se denunciaron.

En 1989 la Argentina vivió una ruptura clara con su pasado económico. En ese año, después de conocer la crisis social aparecida como efecto de la hiperinflación desatada en las postrimerías del Plan

Primavera, los argentinos asumieron la necesidad de la transformación económica fundada en la libertad de los mercados, como un imperativo impostergable en el esfuerzo por conseguir revertir la decadencia en la que estábamos sumidos.

También 1989 marcó un momento de inflexión en el seguro argentino. A partir de allí, después de haber tocado fondo el monopolio estatal del reaseguro y de haber quedado en evidencia la inconducencia del reglamentarismo intervencionista, comenzó a construirse un mercado libre regulado sólo para exigir el respaldo patrimonial necesario de quienes en él operan.

Debo admitir que cuando fui convocado por SIDEA a participar de esta edición, me sentí tentado de contraponer estos últimos cuatro años del seguro argentino con los años que precedieron a 1989. La tentación de hacerlo (grande por cierto) sólo hubiera conducido a ofrecer una lectura maniquea de la realidad; una lectura casi exitista.

Para no caer en esa trampa, es necesario dejar en claro que el contexto general que vive el país desde 1989, ha favorecido enormemente la transformación que se viene operando en el sector asegurador. Difícilmente ello podría haberse logrado en cualquiera de los escenarios ofrecidos por la Argentina entre 1983 y 1989.

Superados los años del gobierno de facto que más proclamó en falso la libertad en los mercados, no hubiera sido simple encarar la eliminación del monopolio estatal de reaseguros que desde la década del '40 ejerció primero el Instituto Mixto Argentino de Reaseguros (IMAR) y después el Instituto Nacional de Reaseguros (INDeR).

Por entonces, muchos creían que la continuidad del monopolio garantizaba la retención de divisas y, consecuentemente, favorecía un mayor equilibrio de nuestra balanza comercial. Pocos fueron los que observaron la decadencia del sistema y el alto costo que el Estado debería afrontar por su perpetuación.

En julio de 1989, nadie conocía a ciencia cierta cuál era el estado patrimonial del reasegurador monopolístico. Desde 1986 no se conocían balances de la entidad, lo que determinó que la Superintendencia de Seguros, por vez primera, debiera inspeccionar «in situ» el INDeR. En 1991, ya nadie dudaba de que la continuidad operativa del INDeR determinaría no sólo su quiebra, sino también la de muchas entidades aseguradoras del mercado. En ese contexto, se liberó el reaseguro y se dispuso la liquidación del organismo monopolístico oficial. El Estado, por su parte, arbitró los medios indispensables para cumplir cabalmente con sus obligaciones.

Desde entonces y hasta la fecha, casi medio centenar de reaseguradoras prestan sus servicios en el mercado argentino. Los aseguradores, han dejado de ser «pasadores de negocios» para empezar a asumir el rol que les corresponde. El reaseguro es hoy plenamente libre, el mercado no ha quebrado y las divisas que se fueron en concepto de pago de primas, se compensaron en gran medida con las que entraron por el cobro de siniestros. Finalmente, nuestra balanza comercial no observó grandes desequilibrios como consecuencia del ocaso de INDeR.

Sin duda alguna, lo mismo ha ocurrido con la regulación del seguro directo. El mercado asegurador argentino demostraba en 1989 un grado de asfixia regulatoria importantísima. Más de 300 Resoluciones y Circulares emanadas del Organismo de fiscalización, regían anárquicamente la actividad, y lo que es peor aún, el cuerpo normativo estaba más atento a la faz comercial del negocio que a la solvencia de sus operadores.

No creo equivocarme cuando digo que el dictado del Reglamento General para la Actividad Aseguradora, significó el acto de reordenamiento más importante que ha vivido el mercado. Con su entrada en vigencia, se redefinieron los espacios propios de las empresas, de la autoridad de control y de los asegurados. A partir de él, las tarifas quedaron claramente liberadas, los planes se sometieron

a ágiles procesos de aprobación y la solvencia creciente de los operadores se convirtió en el imperativo central de estos tiempos. Con la libertad de las tarifas, hemos devuelto la competitividad al sector, aunque no podemos ocultar la preocupación que genera una competencia despiadada en los precios, que produce más quebrantos que buenos resultados técnicos.

Con la rápida implementación de los planes, hemos reavivado la creatividad empresarial y hemos determinado una interesante disputa empresarial por el mejoramiento del servicio.

Con la instauración del control patrimonial de las empresas fundado en los «márgenes de solvencia», hemos incorporado al sistema en un marco de mayor seguridad. El efecto del mayor requerimiento de capital de respaldo, debe observarse en los casi 400 millones de dólares invertidos en el sector desde 1989 hasta hoy, una cifra que pocos sectores de nuestra economía pueden mostrar.

Para que fuera posible implementar todo ello, se debió mejorar el funcionamiento de la Superintendencia de Seguros. En 1989, ese mejoramiento comprendía tanto recomposiciones salariales de sus agentes y funcionarios, como la reorganización de su planta permanente y la desburocratización de su funcionamiento.

Recuperando en 1991 el pleno manejo de la Tasa que la Superintendencia de Seguros percibe por imperio de la Ley Nº 20.091, hemos logrado incrementar la planta del personal en más de un cincuenta por ciento.

También hemos logrado recomponer sus sueldos notablemente. Mientras que en 1989 la categoría inferior percibía 50 dólares y un gerente 250 dólares mensuales, en la actualidad esas sumas ascendieron a 600 y 4.500 dólares respectivamente.

Esas condiciones, posibilitaron una buena selección de personal para el Organismo. Ello, a su vez, favoreció la desburocratización de muchos trámites. Recuérdesse que mientras que en 1989 la aprobación de un plan demandaba no menos de dos años, en la actualidad no supera los treinta días.

La mayor solvencia requerida hubiera sido sólo una declamación, si no hubiéramos arbitrado los medios para verificarla auténticamente. En esa inteligencia, no sólo pasamos de balances anuales a trimestrales, sino que el ritmo de inspecciones creció en forma notable, promediando en la actualidad las mil inspecciones anuales contra las sesenta que se realizaban como promedio al concluir la década de 1980.

A todo ello, deberíamos sumarle lo hecho en favor del asegurado. En ese sentido adquieren singular relevancia, las informaciones trimestrales que actualmente suministramos a los productores y a la plaza en general. El Sistema de Información Económica y Financiera es sin duda alguna, un logro importantísimo en esta materia.

Corolario de todos estos cambios es el mercado de seguros que se avecina. Un mercado con mayor competencia, mayor riesgo y mayor solvencia de respaldo. Un mercado que ha crecido desde 1989 en adelante de un modo impresionante y que manifiesta aún una tendencia de crecimiento que pocos sectores de nuestra economía son capaces de reflejar.

Cada vez que me toca reflexionar sobre los cambios operados en el sector asegurador argentino desde 1989, no puedo ocultar una secreta mezcla de orgullo y asombro.

A pesar de que advierto también las muchas cosas que aún resian hacer, guardo para mí la singular sensación que ofrece el trabajo bien hecho.

Si la historia se retrotrajera y me ofrecieran un momento para hacerme cargo de la Superintendencia de Seguros, volvería a elegir 1989 con todos sus problemas y sinsabores, pero con la tranquilidad de un contexto político y económico que los años recientes de la Argentina no recuerdan y que han permitido plasmar en hechos todos los logros reseñados.

II) ENCUESTA

1. Cuáles hechos o circunstancias de la década 1984/93 rescataría como:

- a) los más positivos.
- b) los más negativos.

2. A partir del marco de referencia en que se desenvuelve actualmente nuestra plaza y del actual contexto internacional, qué lineamientos visualiza que se han de imponer en el desarrollo del mercado, tanto para el mediano como para el largo plazo?

3. ¿Considera necesario introducir cambios en la normativa aseguradora?

En tal caso, ¿en qué deberían consistir -conceptualmente- los mismos?:

- a) en la ley 17.418
- b) en la ley 20.091
- c) en la ley 22.400
- d) en la ley 12.988

4. Si desea completar sus opiniones con algún comentario adicional, por favor, hágalo en este ítem.

Dr. Miguel Angel Costa

Cooperativa Luz y Fuerza

1. Según sea la particular óptica del analista, resultará la calificación como hechos o circunstancias más positivos o negativos.

No obstante, resulta indudable que el pasado período de hiperinflación y el actual de estabilidad, pueden calificarse como dos situaciones extremas (negativa en un caso y positiva en otro) que afectaron profundamente la actividad económica en general, y particularmente la aseguradora.

2. El marco impuesto por las medidas gubernamentales adoptadas por el gobierno en los últimos tiempos, implica una paulatina transformación del mercado.

La capitalización de las empresas y la eficacia operativa, serán aspectos relevantes para la permanencia en un mercado que se prevé como altamente competitivo y especializado.

Predominará lo técnico en la tarificación, la selección de riesgos, la capacitación del personal, la especialización operativa, un creciente desarrollo de los sistemas, evolución en los productos ofrecidos y la manera de comercializarlos.

3. a y b) No considero necesario introducir modificaciones de fondo en las Leyes 17.418 y 20.091.

c) Respecto a la Ley 22.400 debería procederse a su actualización atendiendo el contexto actual.

d) En cuanto a la Ley 12.988, resulta necesario sustituirla contemplando las condiciones en que se desenvuelve el mercado.

4. Los procesos de cambio como producto de la dinámica del contexto, determinan la permanencia de aquellos capaces de adaptarse a la nueva situación.

Inmersas en este proceso, las entidades aseguradoras tienen la necesidad de cambiar o su condena será la extinción.

Las múltiples medidas tomadas y señales enviadas por parte de la autoridad de control y el Ministerio de Economía, descartan cualquier retroceso. Quien así no lo crea, probablemente esté demorando su propio ajuste y apresurando su final.

Solo el transcurrir del tiempo, permitirá identificar con claridad los resultados de este actual proceso de transformación.

Sr. Oscar Decara

Gerente de Ultramar S.A. de Seguros

1. a) El mantenimiento de la democracia e indudablemente los dos últimos años y medio de estabilidad económica que es de esperar se mantenga.

b) La inseguridad jurídica y la corrupción generalizada.

2.

En el mercado de seguros se deberá dar en primer término una capitalización de las empresas aseguradoras con fondos genuinos, luego con capacitación del recurso humano lo que permitirá enfrentar, con el agregado de tecnología de avanzada, la segura apertura al mercado internacional.

3. Creo que estas leyes deberían tener una revisión por parte del Congreso, para actualizarlas de acuerdo con las nuevas realidades del mercado.

Sr. José M. Egaña

Presidente - Gerente General de MAPFRE-ACONCAGUA

1.

Dada mi escasa antigüedad de un año en el Mercado Asegurador Argentino, no me siento con autoridad suficiente para hablar de un período tan largo como todo un decenio.

Sin embargo, apuntaría que el hecho más positivo es el nuevo marco de modelo económico, que ha traído consigo al país la estabilidad económica necesaria para resolver muchos de los problemas que el sector asegurador tenía en la etapa que precisamente se apunta. Unido a ello y en una especie de cascada se puede hablar de lo positivo que resulta la desregulación de tarifas, la liberalización del reaseguro, la privatización del sistema previsional y en suma todo lo que vaya a ayudar a hacer más importante la industria del seguro, que en los momentos actuales con 1,5% sobre el PBI está muy por debajo de lo que los países de la estructura económica y modernidad con la Argentina, de hecho tienen.

Como hechos más negativos, apuntaría las nuevas necesidades y problemas que ha originado a la actividad aseguradora todo el nuevo marco anteriormente citado, aunque sea coyunturalmente. El marketing de guerra que se traduce en una competencia de precios desmesurada y en algunos casos con tendencia a una especie de «dumping», que puede traducirse en lo que en algunos foros entre aseguradores hemos denominado como suicidio colectivo del sector asegurador.

También la consecuencia de la liquidación del INdeR en forma de retrasos en el pago del run off del INdeR al sector, es una consecuencia negativa.

Basicamente yo diría que la estructura de costos de la actividad aseguradora es un hecho a afrontar como fruto de todo lo que negativamente se ha hecho durante los últimos años, despreocupándose en suma de algo o alguien tan importante como es el consumidor final, el asegurado.

2.

Necesariamente, el mercado pasa por el trabajo más técnico de la actividad aseguradora, cosa que en los últimos años no ha sido así

por razones de todos conocidas y anteriormente apuntadas.

En suma, el sector de seguros tiene que tender a rebajar los costos mejorando claramente la estructura de las cuentas de explotación, es decir buscando beneficio técnico.

Naturalmente, esto no se va a dar con un golpe de fortuna, sino trabajando muy seriamente y paso a paso y haciendo que para rebajar 10 puntos porcentuales, primero haya que rebajar uno.

Esto, aunque suene a frase de perogrullo, es muy importante y lo quisiera remarcar: hay que empezar por actuar en todas las pequeñas cosas para llegar a las grandes realizaciones y resultados. En este sentido el trabajar cada día posibilitando los medios para mejorar la productividad de todos los factores que intervienen en el seguro: desde los productores pasando por nuestros departamentos internos en las entidades, evitar los costos inútiles, con la colaboración de las autoridades de contralor que deben de facilitar en manejo de papelerías, renovación automática de pólizas, IVA sobre cobranza y no sobre emisión, cobranzas automatizadas, etc.; es completamente necesario. Pero hay otro apartado en el que el sector o el mercado de seguros va a tener que trabajar, por cuanto apunta cada vez de forma más alarmante, un problema que si bien no es nuevo, sí tiende a agravarse: me refiero al incremento de la siniestralidad. El rebajar los costos medios de siniestros en todos los rubros de la actividad aseguradora, es completamente necesario. Para ello la industria del seguro en la República Argentina tendrá que unirse y trabajar conjuntamente, de forma que por ejemplo, en los daños a las cosas, los daños materiales en automotores, hay que contar con medios cada vez más sofisticados para ir rebajando hasta los más mínimos detalles los costos promedio por siniestro.

Este trabajo se realiza a través de lo que denominamos «los institutos de seguridad vial», donde se obtienen magníficos resultados, no solamente en materia de investigación, análisis, etc., sino también de capacitación de formación de inspectores de siniestros y de los propios talleristas y reparadores, a los que también se les ayuda a incrementar su productividad y trabajar en definitiva conjuntamente en temas tan importantes.

Otros de los aparatos en los que se deberá trabajar muy a fondo, es en lo que venimos denominando los males de la «industria del juicio», aquí tiene muchísimo que ver la autoridad competente en la materia, pero también el propio sector puede implementar algunas soluciones del tipo de baremo de daños personales que ya existe en otros países con muy buenos resultados y cuya aplicación, aunque compleja en un principio, resulta altamente beneficiosa para fiscales, jueces y tribunales, como para las propias aseguradoras y también los perjudicados a los que se les da una uniformidad de trato muchísimo mayor que la existente hoy en día en la República Argentina.

II) ENCUESTA

1. Cuáles hechos o circunstancias de la década 1984/93 rescataría como:

- a) los más positivos.
- b) los más negativos.

2. A partir del marco de referencia en que se desenvuelve actualmente nuestra plaza y del actual contexto internacional, qué lineamientos visualiza que se han de imponer en el desarrollo del mercado, tanto para el mediano como para el largo plazo?

3. ¿Considera necesario introducir cambios en la normativa aseguradora?

En tal caso, ¿en qué deberían consistir -conceptualmente- los mismos?:

- a) en la ley 17.418
- b) en la ley 20.091
- c) en la ley 22.400
- d) en la ley 12.988

4. Si desea completar sus opiniones con algún comentario adicional, por favor, hágalo en este ítem.

3.

En lo referente a la normativa aseguradora, apuntaría como necesario el facilitar a través de las correspondientes resoluciones unos métodos de cobranza lo más automatizada posible, a través de instituciones bancarias, tarjetas o similares, de forma que se reduzcan los costos en esta materia.

Quizá no tenga que ver exactamente con una necesidad de modificar alguna ley, pero sí me parece necesario que determinada papelería que hoy se usa con gran profusión en el seguro argentino, deberá tender a la simplificación por los motivos apuntados.

También y quizás ligado a la Ley 20.091, una asociación o ente o federación entre las distintas asociaciones hoy existentes y que fuese capaz de nuclear a todos o a una grandísima parte de los representantes del sector para posibilitar trabajos en conjunto con fines más técnicos. Esto sería una cosa de grandísima importancia, aunque no sé si existen las voluntades apropiadas para lanzar una iniciativa de este calibre.

Con relación a la Ley 22.400 de productores asesores de seguros, creo sinceramente que son primeramente ellos a través de sus asociaciones, los que deberán dar respuesta al problema que tienen planteado como lo tiene planteado la industria del seguro de la que forman parte y que tal como ha quedado apuntado en la primera pregunta, ha cambiado totalmente el marco y la necesidad de incremento de productividad, también se va a referir a los productores asesores, los cuales necesariamente tendrán que pasar por una mayor tecnificación y un mayor rendimiento como buena parte de ellos lo ha entendido y están trabajando ya en este sentido.

Sería también deseable el tratar de cambiar el tema del impuesto sobre el valor agregado, de manera que no se cobre sobre la emisión de la póliza, es decir, que el IVA ha tenido que estar cobrado antes de que se emita la póliza. Esto no ocurre en ninguna parte del mundo y realmente produce no pocos trastornos a la actividad aseguradora y de hecho los que intentamos cumplirlo como tantas otras normas dictadas desde las autoridades pertinentes, nos damos cuenta de que no todas las compañías lo están cumpliendo de verdad en el sector, porque resulta dificultoso su cumplimiento en la práctica. Sería preferible regularlo adecuadamente, haciendo que el IVA se pague sobre la cobranza efectiva y no sobre la emisión

Sr. Jorge Edgardo Furlan

Gerente General de La Patagonia Cía. Arg. de Seguros S.A.

1.

Las circunstancias especiales que han influido sobre el sector asegurador, como ser:

* el entorno normativo, con capitales mínimos inadecuados y primas mínimas y uniformes;

* el contexto económico y las prácticas del mercado con:

- alta inflación,
- alteración de precios relativos,
- disparos periódicos de la paridad cambiaria,
- reiteración de cobros de primas mediante ampliaciones sucesivas del capital asegurado,
- las variantes de unidades de moneda como intentos de seguros en valores constantes,
- * el contexto judicial, con el auge de la industria de las indemnizaciones y de los honorarios;

* falta de profesionalidad;

* la sobrevivencia de compañías insolventes, y

* la situación de deterioro político económico y administrativo del reasegurador monopolístico,

conforman parte de los hechos que considero altamente negativos para la actividad aseguradora en su conjunto en la última década. Por el contrario, la superación de algunas de las causas distorsionantes mencionadas precedentemente, por su importancia, podrían destacarse como factores altamente positivos para el sector. No obstante lo señalado, los efectos que comienzan a percibir las compañías, es un gran acotamiento de la rentabilidad financiera y un

mal posicionamiento para la obtención de rentabilidades técnicas. Esta situación ha impulsado a ciertos operadores a una búsqueda desesperada de primaje, que tendrá graves consecuencias a corto plazo.

La transición en la cual se opera, hace que aún las compañías que tratan de desarrollar la mejor técnica aseguradora, no puedan proyectar para los ejercicios inmediatos más que una situación de frágil equilibrio.

2.

La depuración de la oferta es una cuestión «de tiempo», para que haga sentir su efecto la mala política de suscripción y la curva de liquidación de siniestros de cola larga, en la cual muchos aseguradores deberán participar con exiguos patrimonios, una vez que se hallen agotados los límites por año de emisión aceptados en los contratos automáticos por los reaseguradores privados.

No considero que haya espacio en el mercado futuro para carteras marginales, ya que no lo permitirán las retenciones que exigirán los reaseguradores ni posibilitarán contratar reaseguros a costos aceptables.

La eventual liquidación de operadores puede llegar a provocar un cierto descrédito de la institución aseguradora que obligará a los que deseen mantenerse en el mercado, a un mayor respaldo patrimonial o a la concentración y asociación, para exhibir una imagen de credibilidad ante los asegurables.

Ese proceso podría llevar un período tentativo de tres a cinco años, coincidente con el alcance del máximo de la curva citada.

Una vez saneada la plaza, la actividad -que habrá absorbido la cartera antes atomizada- será nuevamente rentable, asentada en la fijación de primas determinadas con criterio técnico, costos de adquisición razonables y retenciones adecuadas a la mayor capitalización.

Es posible que también se avance en la aceptación por la justicia de tablas de valoración de la vida humana, que hagan menos impredecible la siniestralidad por responsabilidad civil.

A su vez, el ramo de accidentes del trabajo deberá encontrar una fórmula de atención viable a la economía del sistema.

Para ello, también será importante mantener una vinculación consecuente con los reaseguradores, que permita superar las barreras del riesgo-país que provoca su mala experiencia actual.

Los seguros de vida -independientes de los que generan la reforma previsional-, que han crecido al amparo de la estabilidad y de la emisión en dólares, llegarán a un equilibrio determinado por las limitaciones socioeconómicas.

Nos es previsible un nuevo incremento significativo de las coberturas de los grandes riesgos industriales.

De los demás riesgos, es posible esperar en lo inmediato un crecimiento de primaje por mayor costo de tarifas más que por un aumento significativo de la producción en sí, motivado también por las ya aludidas limitaciones de carácter económico social. Los incrementos incidirán en los seguros personales, y, por otra parte, dependerá de factores exógenos en las coberturas empresarias.

Se ha visto que en el crédito subsidiado para las PYMES, se han previsto resguardos (fondos de garantía, seguros licitados) que tienen en cuenta aquel problema y, por otra parte, seguirá incidiendo negativamente la gran preocupación para bajar el llamado «costo argentino», en el cual también se incluye el seguro.

De lo expuesto se concluye que las expectativas de rentabilidad dependen especialmente de la concentración (una «torta» similar en una menor cantidad de manos), la cual por la mecánica misma del cálculo de capitales mínimos requerirá una capitalización importante.

3.

En cuanto a la eventual modificación en la normativa vigente para la actividad, considero necesaria una revisión sobre las prescripciones vinculadas al reaseguro (ley 17.418) y exportación de seguros (ley 12.988), sin perjuicio de las actualizaciones que naturalmente toda ley con el transcurso del tiempo aconseja.

Dr. Ricardo J. Gey Abadie

**Gerente General de Federación Agraria Argentina
Soc. Coop. de Seguros Ltda.**

1.

Hechos destacados de la década: careciendo de la perspectiva histórica que solamente el transcurso del tiempo proporciona, se corre serio riesgo en la evaluación de los hechos salientes de una década que aún está transcurriendo, más aún cuando los mismos no están limitados a la problemática específica del sector, sino que abarcan la ya genérica del país integral.

Con tales limitaciones, entiendo que entre los hechos positivos, sobresale la definitiva regularización institucional de la República, cimentada en la conciencia unánime del pueblo argentino en el imperio del orden público jurídico, así como en la convicción que su ruptura, ha sido causa eficiente de la inmensa mayoría de los males que aún nos aquejan.

En el orden económico, resalta la virtual desaparición del proceso inflacionario, algún ordenamiento en las cuentas públicas nacionales, la tendencia privatizadora, etc., que significan, hasta el momento, una estabilidad que permite la planificación a largo plazo, de la actividad privada.

En nuestro sector específico, se valora la desregulación del sector, la necesidad al retorno técnico básico de la institución del seguro, las bases para la optimización técnica del mercado, la apertura reaseguradora.

Pasando a los hechos negativos, resaltan indudablemente los procesos inflacionarios y megainflacionarios que han assolado nuestra economía y cuyos efectos aún se hacen sentir en el presente. Caben computar también algunas deficiencias en el planteamiento político-jurídico del proceso privatizador, que se resumen en indefensiones de los usuarios, etc.

En el sector asegurador, los hechos negativos, que se han dado en llamar «las herencias del pasado», están claramente vinculados al desgaste económico general ya referido. Anotamos en primer término, el run off siniestral y su actualización, directa e indirecta; los fallos judiciales en algunas jurisdicciones; la lentitud en los procedimientos de liquidación del reasegurador oficial; la existencia y -en algunos casos- la subsistencia de legislaciones nacionales o locales que tornan inoperables algunos riesgos de la cartera aseguradora; la erosión de las reservas obligatoriamente invertidas en rubros que no solamente no siguieron sino que realmente se alejaron de los índices de ajuste que se aplicaron en la actualización de las obligaciones; la guerra tarifaria y comisionaria que empujó a la prima pura por debajo de los límites técnicos; y otros más que escapan a las dimensiones de esta encuesta.

2.

¿Qué lineamientos se han de imponer en el desarrollo del mercado?: partiendo del actual marco de referencia, económico y normativo, entiendo que para operar, las empresas deben ceñirse a los lineamientos básicos y tradicionales de la actividad, abandonando aceleradamente las prácticas cuyos resultados reales disimulaba la inflación. Selección de riesgos, con tarifas suficientes, acotamiento de los gastos de explotación, racionalidad en los costos de adquisición, configuran la base técnica que -juntamente con el capital- será distintiva de la entidad aseguradora, en el futuro.

En lo que hace al contexto internacional, no considero viable -en el plazo establecido por el Tratado de Asunción-, el funcionamiento del Mercosur, por las profundas asimetrías existentes que desnaturalizan, en nuestro perjuicio, los propósitos del nucleamiento. No es posible predecir, en cambio, lo que puede ocurrir, de aquí al 15 de diciembre próximo, con la Ronda Uruguay del GATT. pero, si se arriba a algún acuerdo, no es dable esperar buenas noticias para el sector asegurador nacional.

3.

Cambios en la normativa aseguradora: las normas deben ser actualizadas y mejoradas. Lo que resta de la ley 12.988 está abrogada por desuetudo; las restantes son reglas estatales que no han seguido el procedimiento formal de la ley (exceptuó la reforma

establecida en el art. 155 de la ley previsional, si se promulga). El alcance de las reformas necesita, necesariamente, de una extensión que excede al presente.

Dr. Jorge Guevara Zaefferer

Presidente de El Plata S.A. Argentina de Seguros

1. El sector asegurador no es una isla dentro del país. Por lo tanto, durante el período en cuestión participó en los errores y aciertos del conjunto de la sociedad.

En definitiva, las causas estructurales que ocasionaron el colapso del sistema reasegurador y que han alcanzado al asegurador, son las mismas que causaron idénticos efectos en otros sectores de nuestra economía.

El monopolio, el aislamiento del mundo, las regulaciones aparentemente severas pero ineficaces en la realidad, la instrumentación del Estado a favor de quienes tienen mayor poder de lobby, el abandono de las viejas «reglas del arte», la falta de rentabilidad, la descapitalización: nada de ello ha sido exclusivo ni ha faltado de nuestro sector asegurador.

Durante los años en análisis hemos visto el fin de una política que tuvo invariable apoyo de todos los gobiernos civiles y militares que tuvo el país, y que contó con el consentimiento -al menos- de prácticamente toda la dirigencia empresaria y gremial.

Finalmente, la sociedad en su conjunto (la gente) reaccionó antes que sus dirigentes, e impuso los cambios, y por eso tales cambios serán irreversibles.

Desde luego que tal afirmación no resta mérito a quienes advirtieron la voluntad de cambio y la llevaron a la práctica.

En cuanto a la instrumentación del cambio en materia de seguros, creemos que el conjunto de las disposiciones dictadas en materia de desregulación, desmonopolización, libertad de tarifas y margen de solvencia, son en general adecuadas a la nueva situación, y constituyen un buen punto de partida para la nueva época.

2. El principal problema argentino en seguros generales es la falta de rentabilidad, sin la cual no habrá inversión nacional ni extranjera significativa.

La rentabilidad exige un mayor nivel de eficiencia general, uso de nueva y mejor tecnología y, por sobre todo, un nivel de competencia que no haga de la rebaja de precios el único argumento.

Creo que sobrevivirán solamente quienes solucionen estos temas.

II) ENCUESTA

1. Cuáles hechos o circunstancias de la década 1984/93 rescataría como:

- a) los más positivos.
- b) los más negativos.

2. A partir del marco de referencia en que se desenvuelve actualmente nuestra plaza y del actual contexto internacional, qué lineamientos visualiza que se han de imponer en el desarrollo del mercado, tanto para el mediano como para el largo plazo?

3. ¿Considera necesario introducir cambios en la normativa aseguradora?

En tal caso, ¿en qué deberían consistir -conceptualmente- los mismos?:

- a) en la ley 17.418
- b) en la ley 20.091
- c) en la ley 22.400
- d) en la ley 12.988

4. Si desea completar sus opiniones con algún comentario adicional, por favor, hágalo en este ítem.

3. No, por ahora. Principalmente contienen disposiciones básicas útiles. No es el tiempo de modificarlas.

Sr. Salvador Jazhal

Presidente de FUTURO S.A.

1. Voy a comenzar con las negativas, para luego con las positivas cubrir una instancia que -según mi opinión- debemos modificar trabajando mucho y bien, a fin de que no se repitan más.

Entonces, lo negativo:

La pérdida de imagen de la institución aseguradora ante la opinión pública. Lo veo así con:

* La desaparición de más de sesenta aseguradoras con toda su secuela de desconcierto y desamparo en que sume a sus asegurados, algunas de ellas que ocuparon primeros puestos en los rankings de producción.

* El mal desempeño de tantas entidades en la atención de sus compromisos contractuales, y el abuso sobre la buena fe de su comunidad de asegurados.

* El panorama muy preocupante sobre la gran cantidad de juicios, hoy en trámite, que al momento de sus sentencias encuentren a la aseguradora citada en garantía en quiebra y entonces sean ellos, los asegurados, quienes deban responder con sus bienes, al daño que alguna vez creyeron que el seguro, y por eso lo contrataron, respondería llegado el momento que nadie quiere: el del siniestro.

Lo positivo: la desregulación del mercado asegurador, que trae aparejado tras de sí, la competencia, liberación de primas, elección del reasegurador y que el seguro haya dejado de ser un negocio financiero, para pasar a convertirse en lo que siempre debió ser: una industria analítica, técnica, seria, preventiva, capaz y honesta, en donde el principio de la solidaridad compartida cumpla con el resguardo de los bienes, patrimonios y sentimientos que nos dan a cuidar. Y algo más, la creatividad, maravillosa palabra que en el campo del seguro tiene un inmenso desarrollo: crear para crecer. Tanto tiempo no lo hicimos y ahora tenemos una magnífica oportunidad.

Ahora sea bienvenida y a trabajarla.

2. Observo un reacomodamiento de posiciones en cuanto a las distintas formas de comercialización. Ya no solamente es el Productor Asesor protagonista principal, ingresaron al mercado agresivamente y con capacidad, Bancos, tarjetas de crédito, ventas dirigidas, etc., etc.; todos quieren ocupar un rol de captación de mercado importante, por lo tanto la guerra del ranking está en marcha.

Anhele una nueva raza de Asesores-Productores, que frente a los momentos que nos esperan, acepte el desafío de crecer profesional, administrativa y técnicamente, y de hacer que siempre nuestra figura esté impuesta en la sociedad argentina.

Estimo asimismo:

* Que se va a imponer, como ya está sucediendo, el ingreso de capitales aseguradores internacionales con radicación en el país y de gran prestigio en el mundo.

* La desaparición o fusión de entidades, que hará que el mercado quede saneado y achicado, para poder entonces competir con las que han ingresado recientemente, que ya nos llevan ventaja por no haber padecido de vicios propios o la industria del juicio que tanto debilitó a la actividad aseguradora y a los que ya estaban en ella.

* Años de gran crecimiento en primaje. Si analizamos las cifras por pólizas emitidas hasta el 31-12-92, que es de 4.556.495 con las del año 1983 (4.691.606), podemos darnos cuenta fácilmente que en lugar de crecer en estos diez años por pólizas realizadas, hemos descendido un 2,96%. Esto demuestra a las claras que estuvimos detenidos y que ahora se están dando todas las circunstancias para revertir este proceso, si nos damos cuenta de lo que hay que hacer.

4.

Me permito formular un llamado para que todos trabajemos en educar a la sociedad argentina, formando conciencia aseguradora. Que crean en nosotros, demostrarles que sabemos trabajar, ganarnos definitivamente la confianza y fe de todos ellos. Que nunca más exista desaparición de entidades aseguradoras y que el seguro argentino pase a ocupar su lugar en este proceso de cambio de nuestro país. Que les podamos enseñar a cuidar y a proteger a sus familias, sus bienes, que en definitiva son el patrimonio del país. Acompañarlos y enseñarles en la tarea de prevención, de la que tan poco se ha tratado hasta ahora.

Productores, aseguradores y organismos oficiales, debemos ponernos en marcha para que «prevenir sea una forma de amar».

Cont. Aquilino Madariaga

Gerente de Federación Patronal Coop. de Seguros Ltda.

1.

El país ha experimentado una transformación muy importante, en lo económico sustancialmente. Y esto, principalmente a partir del segundo semestre del año 1989. La desregulación de la economía, la reforma del Estado y sus disposiciones pertinentes, produjeron un cambio radical en lo económico que nos obligaron a repensar en una nueva forma de conducir y resolver las cosas, donde -junto con un cambio de mentalidad-, la capacidad y la imaginación debían actuar como factores prioritarios para absorber y a su vez producir un cambio de todas las anteriores estructuras ya obsoletas por cierto, provocadas por los permanentes controles, regulaciones de todo tipo y el monopolio estatal.

Más aún, todo esto debió hacerse en forma rápida para poder adaptarlo a los tiempos que se avecinaban, dado que los nuevos estilos reclamaban y exigían, para todos aquellos que no queríamos perder terreno y posibilidades, de una tecnología adecuada con servicio e información abundante que dé respuesta rápida y segura a sus productores, asegurados y terceros en general además, claro está, del urgente perfeccionamiento de sus relaciones humanas.

Muchos, enseguida nos dimos cuenta del cambio, nos embarcamos en él introduciendo las modificaciones, adaptando las mismas a las nuevas reglas de juego y hoy podemos presentarnos en sociedad sabiendo con seguridad que vamos a poder acceder y dar respuesta válida a los nuevos y variados requerimientos de los asegurables y productores.

La actitud asumida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a través de una política acorde con la llevada a cabo por parte del Gobierno Nacional, nos permite actuar y desarrollarnos con absoluta libertad, con el solo freno de nuestra responsabilidad en la administración de la Empresa, para que ella se desenvuelva dentro del marco de razonabilidad económico-financiera que permita mantener cubierto en forma total al asegurado, ya sea frente a obligaciones presentes como futuras. El destinatario final por quien el asegurador debe responder y el Órgano de Contralor debe velar, es el asegurado.

Atento a ello, tres son los factores que observo y aplaudo:

- * la libertad de acción que tienen hoy las aseguradoras para operar;
- * el control sobre márgenes de solvencia que sólo se ejerce sobre ellas y que es primordial, si se pretende dar protección al asegurado; y, por último,
- * la publicidad que se realiza sobre los estados patrimoniales y financieros y que es tan importante que ello sea divulgado por parte de nuestro Órgano de Contralor para conocimiento de los productores-asesores, asegurados y público en general quienes, a través de su lectura podrán, en forma más objetiva, sacar sus propias conclusiones.

Soy conciente de la feroz competencia que existe en el mercado donde, en general, los precios que se cobran están muy por debajo de los reales que exige el servicio. Esta podría ser la parte negativa de este período, dado que sin duda alguna va a originar situaciones muy comprometidas en los balances con indicadores económico-financieros muy por debajo de los mínimamente aceptables, pero también entiendo que va a significar un alerta en la plaza donde

todos, frente a esta peligrosa realidad, sin pacto alguno ni acuerdo previo -obligados por esta necesidad imperiosa de preservación y en una actitud responsable-, irán ajustando adecuadamente sus primas para llevarlas a los justos precios del servicio que prestan.

Si todos así lo entienden, se producirá una nivelación que traerá un efectivo alivio al asegurador y mayor tranquilidad a la plaza.

Estoy convencido de que el libre juego de la oferta y la demanda es el mejor sistema, por cuanto nos obliga a mejorar los servicios; ajustar los costos a su verdadero precio; permitir sin temores estimular las ventas; y, a través de todo esto, mantener con nuestros productores-asesores, verdaderos protagonistas en este quehacer, una relación comercial que satisfaga decorosamente a las partes.

3.

Es primordial cumplir con todos estos recaudos como premisa previa. Obtenido ello, que es prioritario, recién comenzar a pensar cuáles artículos habría que modificar y/o adaptar de las leyes que rigen nuestra actividad, a fin de adecuarlas a los nuevos tiempos que estamos viviendo

Sr. Eugenio Malvino

Presidente de la Asociación Argentina de Productores-Asesores de Seguros

1.

El seguro es, por naturaleza, una actividad sumamente sensible a los movimientos políticos y económico-sociales de un país determinado.

También lo es a las tendencias de la economía a nivel continental y mundial.

Los períodos inflacionarios e hiperinflacionarios por los que atravesó nuestro país, han repercutido negativamente en todas las instancias que conforman el sector asegurador. Las secuelas que esos períodos han dejado en las estructuras empresarias en lo patrimonial y en lo financiero son graves y, algunas, irreversibles. Todo ello trajo aparejado un cierto descrédito institucional entre los asegurados, sobre todo en aquellos insatisfechos. Si el descrédito no ha sido mayor, ello se debe, principalmente a la actividad de los productores-asesores, quienes siempre dieron la cara y buscaron y propusieron alternativas creadoras para obtener la mejor protección de los intereses de la comunidad.

Los bancos, las tarjetas de crédito y otras formas despersonalizadas de comercialización, cuyos objetivos prioritarios son paliar sus propios déficits operativos, se ofrecen hoy como opción al amparo del marco propicio de la estabilidad monetaria.

Estimo que no podrán superar por mucho los márgenes de venta que, han logrado en otros países. Un hecho significativo de la década fue la desaparición del INDeR. Con él se cerró un ciclo histórico del seguro argentino y se está comenzando a transitar un camino nuevo del que, sin duda, se extraerán valiosas experiencias.

2.

La normativa aseguradora experimentará adaptaciones, en especial en lo referido al reaseguro y para lo cual se está trabajando en las Comisiones sobre política y legislación organizadas por la Cámara de Diputados. En lo que se refiere a la ley 22.400, no se han presentado ninguna propuesta de modificación, lo cual corrobora los aspectos positivos de más de una década de pacífica aplicación de dicha ley.

Como rasgos genéricos de este nuevo mercado se avisa una mayor concentración de la producción y una «vuelta a las fuentes» técnicas.

Sr. Julio Mansur

Presidente de la Asociación Productores-Asesores de Córdoba

1.

Lo más positivo: la intención de saneamiento del mercado.

Lo más negativo: empresas que siguen operando en el mercado, por falta de determinación oportuna de la autoridad pertinente.

2.
Visualizo la concentración del mercado en pocas empresas.

3.
c) En la ley 22.400 UNICO CANAL DE COMERCIALIZACION, a través del profesional Asesor-Productor de seguros.

Lic. Jesús Mareque Presidente de Seguros Visión S.A.

1
A) Considero, y vale la pena recalcarlo, que ocurrieron hechos que por sí o puntualmente no fueron de alto impacto en el mercado pero sí la consecuencia que generaron a partir de ellos y otros que por su propio peso específico impactaron fuertemente a la actividad. Comenzaré por los hechos que a mi criterio fueron los más positivos en el período en cuestión, aclarando que el orden con que los desarrollo no implican un grado de valor entre los mismos. La desregulación del mercado de reaseguros y la apertura de nuestra actividad al negocio internacional, cambió tan radicalmente las reglas de juego que podemos enumerar seguidamente los distintos aspectos en que tuvo alta incidencia:

- 1) Nos obligó a conocer detalladamente nuestras carteras para seleccionar, elaborar y negociar planes de reaseguro.
- 2) Transformó a las compañías de seguros en verdaderas «Aseguradoras», al imponerles los nuevos reaseguradores determinados niveles de retención en materia de riesgos, y además para obtener utilidades se debía seleccionar fuertemente la suscripción de negocios con la carga adicional de preservar el nivel de resultados del reasegurador, que «descubrimos» cumple solamente la función de ente financiador y no subsidiador de riesgos como en alguna medida estábamos acostumbrados.
- 3) Eliminó la variable «UTILIDAD FINANCIERA» como de alto impacto, al manejarse, no sólo en un contexto de estabilidad económica, sino a operar en moneda fuerte en sus contratos de reaseguros.
- 4) El «run-off» que se generó en el INDeR, de alguna manera tiende a tener su solución a través del aporte del propio mercado terminando a través de este mecanismo, quizás no el más idóneo, con un sistema de subsidio de riesgos.

El otro hecho que transformó nuestro mercado y la economía toda,

es la estabilidad monetaria, llevándonos a niveles inflacionarios razonables y eliminando el «IMPUESTO INFLACIONARIO», y la generación de utilidades financieras que desvirtuaban la esencia misma del negocio.

Manejarnos con alta inflación o en hiperinflación, en una actividad imposibilitada de «stockear» recursos, con egresos indexados e ingresos que si bien se ajustaban, corrían siempre atrás de los índices reales crecientes, sólo creó descapitalización de las compañías, generación de pasivos imposibles y un descrédito de la actividad, donde por razones de supervivencia se deterioraba constantemente el servicio, la contraprestación pactada y la «bicicleta» era moneda corriente.

La conjunción de todos estos factores obligó a los operadores a trabajar con verdaderos «underwriters», a trabajar en procesos de cambio profundo en aras de la productividad, con su consiguiente efecto sinérgico sobre la tecnología y a incursionar seriamente en terrenos como el marketing y la calidad de servicio, centrando la atención sobre el cliente y descubriendo que no sólo el precio es el factor diferenciador de las empresas.

Comienzan a desaparecer las «estrellas» entre los funcionarios para dar paso al «equipo», a la gestión grupal y a la cultura organizacional, que teniendo ahora claros los objetivos, hace crecer a la organización como tal y por ende satisfacer mejor las crecientes demandas del mercado consumidor.

Por último, entre los aspectos positivos ocupa un lugar de relevancia la transparencia en la información sobre el estado de las compañías con que cuentan los productores-asesores y los asegurados en general, y a través de la actitud asumida para este efecto por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Este acceso a los estados patrimoniales y financieros permite tomar decisiones en cuanto a colocación de riesgos desde un punto de vista profesional y no como era antes, donde la información era casi vedada para la totalidad de los operadores del mercado de seguros.

B) El aspecto más negativo que podría mencionar sería la conjunción de dos efectos: la hiperinflación y la exagerada vocación de resarcimiento desmesurado que prevaleció en los estrados judiciales en el tratamiento de los reclamos en todo hecho que involucrara a víctimas que de alguna manera estuviesen protegidas a través de una entidad aseguradora.

Otro aspecto importante a considerar, es todo hecho generado por un accidente de trabajo, donde se confundían el hecho en sí, la «concausa» y la famosa enfermedad accidente, que en última instancia se transformaba en una pesadilla económica para los aseguradores, sumado a otros efectos tales como las sumas exigidas en conceptos de daño moral.

Estos hechos no sólo lesionaron gravemente a las aseguradoras sino también a empresas de distinta naturaleza, que por su propio nivel siniestral se encontraron casi sin aseguradoras que soportaran los riesgos reales a que se veían expuestas.

Afortunadamente, pero con lentitud, se reparó este encubierto subsidio de desempleo de modo que los riesgos propiamente dichos, sujetos a la eventualidad de accidentes, y a través de una correcta suscripción y costos adecuados, pudiesen estar sujetos al aseguramiento dentro de mecanismos de razonabilidad.

2.
En el actual contexto, podemos decir que se produce una corriente de ida y vuelta con los operadores internacionales, pues compañías aseguradoras nacionales deben recurrir al mercado internacional para concretar contratos de reaseguros. Algunos de los reaseguradores se están radicando en el país, lo cual les permite estar en mejores condiciones competitivas frente a aquellos que no decidan su radicación. En la órbita del seguro, los operadores argentinos buscan «know how» en el exterior, especialmente en rubros tales como Vida, Pensiones y Jubilaciones, y Servicios Financieros (tipo de seguros altamente desarrollados en otros países) y como contrapartida, aseguradores extranjeros incursionan en nuestro mercado adquiriendo total o parcialmente empresas nacionales en funcionamiento, con el objeto de actuar en competencia -con sus particularidades-, en nuestro mercado.

Este escenario, todavía no afianzado, y con tibieza aún, indica un flujo no sólo de capitales sino también de información, que hará que

II) ENCUESTA

1. Cuáles hechos o circunstancias de la década 1984/93 rescataría como:

- a) los más positivos.
- b) los más negativos.

2. A partir del marco de referencia en que se desenvuelve actualmente nuestra plaza y del actual contexto internacional, qué lineamientos visualiza que se han de imponer en el desarrollo del mercado, tanto para el mediano como para el largo plazo?

3. ¿Considera necesario introducir cambios en la normativa aseguradora?

En tal caso, ¿en qué deberían consistir -conceptualmente- los mismos?:

- a) en la ley 17.418
- b) en la ley 20.091
- c) en la ley 22.400
- d) en la ley 12.988

4. Si desea completar sus opiniones con algún comentario adicional, por favor, hágalo en este ítem.

las fronteras, y en el quehacer de todo el mundo. Esta nueva coyuntura sigue:

- 1) Capitalización competitiva
 - 2) Incremento
 - 3) Mejor selección de compañías con consideración de consecuencias seguras en el
 - 4) Desarrollo humano (Visión financiera)
 - 5) Mayor inclusión mundiales, con
 - 6) Mejor selección rápidas de t
 - 7) Disminución del mercado, que en una primera concentración de rama o geo
- Todos estos medianos correctamente éxitos comp alta crisis. No obstante altibajos y que serán internacion

Titular

1.
Para resp
hecho que
que es el c
que debe
década, p
posterior
A partir d
queda div
En la etap
Como hec
Como hec
a) La es
permió:
- Absorbe
de los em
fomentan
- Actuar
de riesgo
- No act
derivada
los pasiv
- Accede
- La falta
- La des
Humano

b) La in
Organo
operator

En la et

las fronteras, si bien existirán geográficamente, irán desapareciendo en el quehacer diario a través de una permanente interrelación con todo el mundo del seguro.

Esta nueva conformación de nuestro mercado, traerá, aparejado lo siguiente:

- 1) Capitalización de las compañías nacionales para sostenerse y competir con operadores extranjeros (de reconocida solvencia).
- 2) Incremento de la tecnología.
- 3) Mejor selección mutua de reaseguradoras, por un lado, y de compañías de seguros por el otro, que merezcan una alta consideración y confiabilidad, elementos determinados como consecuencia de un actuar correcto, con respeto de las reglas de seguros en un tiempo razonablemente prolongado.
- 4) Desarrollo de nuevas líneas de productos, orientados al ser humano (Vida, Pensiones) y la conjunción de éstas con servicios financieros.
- 5) Mayor incidencia en los costos de tarifas regidas por experiencias mundiales, con casi independencia de experiencias puntuales locales.
- 6) Mejor selección de carteras o -como mínimo- adecuaciones rápidas de tarifas en función de los riesgos asumidos.
- 7) Disminución de operadores y consecuente concentración del mercado, que aunque en crecimiento, se polarizará gradualmente en una primera etapa, para llegar en el largo plazo a la alta concentración, excepto aquellos que logren alta especialización por rama o geográfica.

Todos estos efectos y causas, serán visualizables tanto en el mediano como en el largo plazo y sólo quienes las interpreten correctamente y se adecúen a los mismos, tendrán garantía de éxitos competitivos y consecuente permanencia en este mercado de alta crisis.

No obstante, cabe mencionar que el camino a recorrer tendrá altibajos y viviremos 1 ó 2 años de turbulencias y acomodamientos que serán el paso obligado en este camino de profesionalización e internacionalización del seguro.

Dr. Orlando José Moreno

Titular del Estudio Jurídico Moreno, Birito y Asociados.

1. Para responder a la primera pregunta, es importante destacar un hecho que cambió el desarrollo de la actividad en forma radical, y que es el cese del INDeR como reasegurador monopólico, situación que debemos destacar como el hecho más positivo de la última década, porque permitió, permite y permitirá, el sinceramiento y posterior desarrollo del negocio del seguro.

A partir de este hecho y de la estabilidad económica, la actividad queda dividida en dos etapas, antes y después.

En la etapa anterior veo como hechos negativos los siguientes:

Como hecho ajeno al sector, la inflación y hiperinflación.

Como hecho propio del sector:

a) La escasa aptitud técnica del empresariado asegurador que permitió:

- Absorber el incumplimiento a la ley de higiene y seguridad por parte de los empleadores, mediante el seguro de accidentes del trabajo, fomentando la industria del juicio.

- Actuar como meros pasadores del seguro, en vez de ser banqueros de riesgos.

- No actuar agresivamente en la transacción de las cuestiones derivadas de los siniestros automotor, permitiendo el crecimiento de los pasivos judiciales.

- Acceder a excesivos costos para la captación de producción.

- La falta de adecuación tecnológica.

- La descapitalización operada en no haber invertido en Recursos Humanos.

b) La ineficacia de la Superintendencia de Seguros en su rol de Órgano de Control, que se trasuntó en un descontrol sobre la operatoria de las aseguradoras y del propio INDeR.

En la etapa posterior destaco como hechos negativos:

* La lentitud en la liquidación del INDeR.

* La falta de coordinación de las distintas asociaciones empresarias para plantear los problemas comunes.

Como hecho negativo en ambas épocas destaco:

* La falta de apoyo oficial para difundir y enseñar el seguro.

* La desprotección del asegurado, ante la liquidación de aseguradoras.

Como hechos positivos destaco, antes de la liquidación del INDeR:

* Aparición, con creciente influencia, del periodismo especializado, publicando datos e informes del mercado.

* Tendencia a la profesionalización de los productores-asesores de seguros.

Como hechos positivos después de la liquidación del INDeR, consideramos:

- Como hecho ajeno al sector, la estabilidad económica.

- Como hechos propios del sector: mayor actividad de contralor de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y paulatina y constante formación del empresariado asegurador.

2.

Nuestro mercado está empezando a redescubrir la operatoria del seguro de manera distinta a la que estaba acostumbrado a manejar. El eje por donde hay que planificar el futuro, indudablemente será por priorizar:

* Los Recursos Humanos.

* La optimización informática y tecnológica.

* La creatividad y el servicio al asegurado.

* Propender al equilibrio técnico del negocio.

Creo que el futuro se presenta alentador en el desarrollo de la venta de los seguros de personas, especialmente el seguro de vida, que indudablemente va a tener un crecimiento importantísimo en los próximos cinco años.

Deberá analizarse cuidadosamente la elección del reasegurador, y sus costos.

También es necesario tener en cuenta que el seguro automotor, provocó la masificación del seguro, concepto éste instalado, no sólo en el consumidor, sino también en los operadores, y ello si bien genera el mayor porcentual de primas, tiene sus aspectos negativos, como: la creciente siniestralidad, y la excesiva concentración de recursos y esfuerzos sobre la gestión de este ramo, y deprotección al desarrollo de otros seguros que requieren mayor planificación y exigencia.

Deberá no perderse de vista al seguro como producto social y propender a la seguridad, al servicio y a la prevención.

Asimismo la importancia del seguro como producto financiero, llevará a una necesaria interrelación entre la banca y el seguro, y deberá procurarse equilibrar el importante avance de aquella sobre éste.

3.

En realidad considero que la normativa que rige la actividad aseguradora ha sido y es eficiente para resolver los problemas planteados hasta el presente. El análisis jurisprudencial nos permite afirmarlo. No obstante en toda reforma o modificación, debe tenerse claro el objetivo, y en épocas como la presente que se pretende la internacionalización de las cuestiones económicas (Ej. Mercosur), podría ser suficiente motivo para encarar un estudio comparativo con las demás legislaciones, de armonización de ellas (ver en ese sentido el trabajo realizado por el Dr. Morandi en A.I.D.A. y desarrollado en el II Congreso Iberoamericano), que permitan coincidencias que favorezcan el desarrollo del seguro de manera internacionalizada.

4.

Desearía agregar que sería importante se estudie la factibilidad de crear la figura del «Defensor del Asegurado», mediante una institución colegiada, al igual que muchos países desarrollados (Suiza, Gran

Bretaña, Países Nórdicos, etc.), para darle respuesta ágil a los problemas que a veces enfrenta al asegurado con su asegurador.

Sr. Oscar Hugo Parodi

Gerente General de Júpiter Cía. Arg. de Seguros S.A.

1. Considerando los acontecimientos que son de dominio público y que incidieron en el mercado asegurador, estimo necesario resaltar los siguientes hechos:

- 1º) La eliminación del INDER.
- 2º) La vigencia del Reglamento General de Actividad Aseguradora.
- 3º) La libertad del reaseguro.
- 4º) La descapitalización de las aseguradoras.
- 5º) La reducción de las tasas de primas.
- 6º) La incidencia siniestral creciente en algunas ramas.
- 7º) La gravitación del tratamiento de los juicios y los montos de sentencia.
- 8º) La falta de aprovechamiento del mercado potencial.
- 9º) La mayor presión fiscal.
- 10º) La gran disparidad operativa en el mercado.

Si entendemos que la desaparición de una entidad aseguradora no afecta sólo a la empresa y sí a todo el sistema asegurador -dado que, asegurados, empleados, prestadores de servicios y tantos otros se sienten defraudados por el incumplimiento de las obligaciones que dieron origen al contrato-, debemos preocuparnos por preservar al seguro y sus distintas modalidades operativas y esto es responsabilidad de muchos, sugiriendo que:

1º) La Superintendencia de Seguros de la Nación, actúe en tiempo y forma, haciendo que se observe legítimamente la relación estructural de capitales, de acuerdo a las normas vigentes. Promoviendo la conformación de planes de regularización y haciendo del plan de optimización una herramienta efectiva para la consolidación del mercado asegurador.

2º) El INDeR (e.l.) debe cumplir sus obligaciones de pago en el menor tiempo posible.

Se puede citar como ejemplo el pago de sentencias firmes o los necesarios depósitos para poder apelar, situación que en muchos casos favorece en gran proporción al propio INDeR.

Medidas que podrán tomarse en beneficio del mercado y que ayudaran a revertir las tendencias:

II) ENCUESTA

1. Cuáles hechos o circunstancias de la década 1984/93 rescataaría como:

- a) los más positivos.
- b) los más negativos.

2. A partir del marco de referencia en que se desenvuelve actualmente nuestra plaza y del actual contexto internacional, qué lineamientos visualiza que se han de imponer en el desarrollo del mercado, tanto para el mediano como para el largo plazo?

3. ¿Considera necesario introducir cambios en la normativa aseguradora?

En tal caso, ¿en qué deberían consistir -conceptualmente- los mismos?:

- a) en la ley 17.418
- b) en la ley 20.091
- c) en la ley 22.400
- d) en la ley 12.988

4. Si desea completar sus opiniones con algún comentario adicional, por favor, hágalo en este ítem.

* La urgencia de que el mercado determine primas «suficientes» de aplicación por intermedio de las Cámaras o Grupos de Trabajo creados a tal fin para que S.S.N. las apruebe en el menor tiempo posible.

* La posibilidad de implementar un sistema de indemnizaciones para accidentes, cualquiera sea el ramo, en similitud a lo vigente en España.

* El reconocimiento de gastos de administración y liquidación de los impuestos de sellos, IVA e Internos, por las tareas que efectúan las aseguradoras, a cargo de quienes son los beneficiarios de la gestión.

* La determinación de una fuerte política de prevención de siniestros que comprenda y comprometa a las autoridades policiales y al personal afectado a zonas fronterizas. También en lo concerniente al desenvolvimiento de los puertos y depósitos de aduana.

* Independientemente de lo citado, el mercado asegurador tendrá que incentivar la capacitación de los recursos humanos.

* También cabe mencionar la responsabilidad empresarial que debe asumir la necesidad de sanear cada empresa, para que se encuentren en las mejores condiciones operativas.

2.

Por último quiero destacar que el futuro está plagado de desafíos que involucran: desarrollo tecnológico; investigación de mercado; nuevos productos y recursos humanos y eficientes para asumir el concepto de la «calidad» entendiendo como tal una correcta suscripción del riesgo; rápida emisión; fiel cumplimiento mutuo de pagos; y un reaseguro que garantice un respaldo concreto.

La atención a los productores asesores y asegurados deberá distinguir el vínculo de relación pensando en un servicio para toda la vida.

Sr. Claudio M. Pérez

Presidente de la Asociación Agentes de Seguros de Rosario

1. Hechos más positivos:

* Reestructuración de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

* Aplicación de la Ley 22.400 a través del control ejercido por el órgano pertinente, mediante Resoluciones resumidas en un sólo compendio.

* Desregulación del mercado asegurador nacional.

Hechos más negativos:

* Degradación de los servicios prestados por el INDeR, que culminó con su liquidación. Si bien como todo ente monopólico adolecía de falencias propias de su estructura y de la perniciosa dependencia política a los gobiernos de turno, debiera haberse previsto la permanencia en el mercado de un referente reasegurador nacional.

* El intrusismo en la intermediación, que trajo como consecuencia la colocación de pólizas como simples productos de venta masiva, sin ningún asesoramiento profesional al asegurable, generando el agravamiento de muchos problemas por la falta de adecuación técnica de las coberturas en relación con las necesidades comunitarias.

2.

Se visualiza la acentuación de los inconvenientes que plantea la liberación del régimen de reaseguro; sobre todo en coberturas específicas y tradicionales de nuestro país, donde más se nota la falta de un reasegurador nacional.

3.

Si bien se podrían estudiar y plantear reformas a las disposiciones vigentes para nuestro sector, lo que anhelamos es que normas y leyes aplicadas durante tantos años, merezcan un tratamiento con todos los sectores implicados en el mercado, con proyectos serios y reformas sancionadas en el seno del Congreso de la Nación.

Dr. Enrique José Quintana

Abogado

1.

* Hechos positivos:

- Que el Congreso de la Nación hubiera llevado a cabo las magníficas Jornadas de Política de Legislación de Seguros y Reaseguros que permitieron arribar a importantes conclusiones y que, con posterioridad, se hubiera convocado a juristas, especialistas y técnicos de diversas disciplinas que están en plena labor para el dictado de normas de fondo sobre la actividad (Ley de Contrato de Reaseguro, Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil, etc.).

- Los excelentes Congresos de la década, en especial el llevado a cabo en homenaje del 50º aniversario de la creación de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cinco Jornadas Nacionales de Derecho de Seguros y, recientemente, el Congreso Iberoamericano.

- Que las Asociaciones de Aseguradores y el Sindicato del Seguro hubieran alcanzado puntos de consenso y que suscribieran documentos conjuntos abandonando irreductibles posiciones, muestra que las crisis unen.

- Que los aseguradores se hubieran empezado a dar cuenta que es imprescindible volver a los aspectos técnicos del seguro ya que la técnica, entre ellas la tarifa, hoy vuelve a tener un rol protagónico.

* Hechos negativos:

- La inflación y la hiperinflación.

- La U.C.S., que produjo la concentración de siniestralidad en el I.N.deR. y el principio de su debacle económico-financiera.

- La industria del juicio.

- Las excesivas revocaciones de autorización para funcionar sin que se hubiera creado una red de protección para asegurados y víctimas y la anuencia entre los Síndicos Liquidadores y el I.N.deR. para no exigir a éste su participación en dichas liquidaciones.

- La aplicación del I.V.A. al seguro y la gran presión fiscal a la actividad que confieren a nuestro país el dudoso privilegio de ser el de mayor carga tributaria.

- La liquidación del I.N.deR. por Decreto. El no reconocimiento ni pago de créditos legítimos de aseguradores y la obligación de los actuales asegurados a pagar esa fiesta.

- Las Resoluciones S.S.N. 21.600 y 22.187 bis, entre otras; la inseguridad jurídica producto del dictado de normas contrarias a derecho; la prescindencia de escuchar al Consejo Consultivo; el autoritarismo y la existencia de hijos y entenados en el mercado, que importan afectar la transparencia.

- La reforma de la ley 20.091 contenida en la ley de reforma previsional, que le confiere un poder omnimodo a la Superintendencia de Seguros de la Nación.

- Los resultados técnicos y financieros de la mayoría de los aseguradores, que no encuadran en los valores de referencia, lo que demuestra que la política económica y de seguros es inadecuada.

2.

Lineamientos para el futuro.

Las políticas de seguros que desarrolla la Superintendencia de Seguros de la Nación no son autóctonas sino importadas. Las crisis del reaseguro internacional con sus grandes pérdidas, determinaron la captación de los mercados latinoamericanos. El futuro se vislumbra como de una gran concentración, desplazándose el centro de las decisiones. Los aseguradores extranjeros que operen en el país en el futuro, estarán en mejores condiciones que los locales, ya que no tendrán que soportar las consecuencias de los juicios afectados por la hiperinflación ni el run-off del I.N.deR..

3.

a) La Asociación Internacional de Derecho de Seguros presidida en su rama argentina por el Dr. Morandi, está elaborando un proyecto de ley uniforme de contrato de seguros para Iberoamérica, que

será próximamente tratado en el Comité de Juristas Latinoamericano y en A.I.D.A., por lo que resulta inconveniente en la actualidad modificar la ley 17.418 que, a 25 años de su dictado, mostró sus banderas y eficacia.

b) Con referencia a la ley 20.091, rechazo totalmente la modificación inserta en la ley previsional. De modificarse, deberá efectuarse con seriedad y, fundamentalmente, el capítulo de la liquidación de aseguradoras e instar que la S.S.N. la cumpla y no la desvirtúe (vgr. Rs. 21.523).

c) No habrá que modificar la ley 22.400 sino dictar normas para los agentes instituidos.

d) Deberán derogarse los decretos que dispusieron la liquidación del I.N.deR. y dictar una ley de reaseguros, manteniendo la obligatoriedad de asegurar en el país.

4.

Comentario adicional: las publicaciones de SIDEMA, su Serie de Difusión Aseguradora y los Informes, fueron un hecho positivo de la década, sobre todo por su alto nivel, su independencia y su marco pluralista. Sus ediciones son fiel, lúcido y vívido ejemplo de la crónica diaria a lo largo de la década, crónica con opinión y obligada referencia para quienes, en el futuro y desde la perspectiva histórica, analicen nuestro pasado y nuestro presente.

Dr. Alberto A. Saenz

Presidente de General Re

1.

Los hechos más positivos de la década considero que son los siguientes:

- La estabilidad monetaria, factor esencial de consolidación y desarrollo de la actividad aseguradora y de la economía en general.

- La desregulación y liberalización del mercado y particularmente la desmonopolización del reaseguro.

- La acción tutiva de la SSN enderezada a dar transparencia y confiabilidad al mercado, especialmente difundiendo amplia información sobre la situación de las entidades.

- El régimen de cobranza implantado, que tiende a encauzar dentro de pautas mínimas correctas el pago de la prima, que ha constituido uno de los mayores problemas del mercado.

Por otra parte, como hecho particularmente negativo en general y especialmente nefasto para la actividad aseguradora, destaco la inflación padecida la mayor parte de la década y el lamentable fracaso de los planes implementados para erradicarla, por falta de voluntad política.

2.

De continuar la situación y tendencias actuales, el mercado se ha de orientar hacia el desarrollo de seguros con especial contenido de ahorro, continuando el crecimiento del ramo Vida, sobre todo a partir del nuevo régimen jubilatorio implantado sobre la base del sistema de capitalización individual.

Asimismo la plaza ha de advertir la necesidad imperiosa de elevar el nivel técnico, recuperando la descapitalización tecnológica que padecemos, comprendiendo que para sobrevivir será necesario mejorar los resultados industriales, bajando gastos y haciendo realmente suscripción de riesgos.

La inflación y la «patria financiera», ya no servirán para encubrir falencias en el manejo del negocio asegurador en sí mismo.

También deberá ponerse el acento en la rápida atención de siniestros de Responsabilidad Civil y Accidentes del Trabajo, saliendo al encuentro del pago transaccional y evitando juicios. Con ello se reducirá el costo siniestral y se aliviará la pesada carga de los pasivos judiciales, que han constituido uno de los factores generadores de la penosa situación que afecta a gran parte del mercado. Por último, será necesario que las entidades aúnen esfuerzos buscando la complementación, para reducir costos y ampliar mercados.

3.

La normativa aseguradora es frondosa y teórica. La disyuntiva es actualizar su interpretación y aplicación o bien modificarla, aligerándola de hojarasca entorpecedora.

El principio orientador debe partir de reconocer que el seguro es un hecho económico, por su función y por las condiciones intrínsecas de su estructura y viabilidad, y que la ley no lo origina sino que sólo le da marco jurídico, fijando un mínimo de equidad en las relaciones interpersonales que genera. No es asegurable un riesgo porque lo diga la ley, sino porque están dadas en cada caso las condiciones técnicas y económicas para cubrirlo. La ley sobre contrato de seguro no debe incursionar sobre aspectos propios de cada ramo, que no hacen a lo jurídico puro, sino a la técnica aseguradora.

En cuanto al régimen de empresa y su contralor, también la ley respectiva debe ser aligerada y eliminar algunas disposiciones.

El régimen de los Productores adolece también de teorizaciones y contrasentidos, que sería útil reformar, en beneficio incluso de los propios beneficiarios del sistema.

Por último, respecto de la Ley Nº 12.988 sería útil determinar fehacientemente cuáles son las disposiciones de su articulado que permanecen vigentes, frente al sistema actual de liberación del mercado.

Sr. Carlos Raúl Salgado

Presidente de la Asociación de Productores-Asesores de Seguros del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

1.

Una de las circunstancias destacablemente positivas que se pueden rescatar, a nuestro entender, fue la efectiva aplicación de la ley 22.400, con la obligatoriedad del empadronamiento. Pese a que en la materia todavía se observan importantes incumplimientos y prácticas intrusistas, sin duda, la tendencia reglamentaria de la Superintendencia, facilitó la jerarquización y el crecimiento profesional que los productores veníamos desarrollando desde hace muchos años.

También debemos resaltar la importancia del desarrollo de las organizaciones de productores-asesores, que no sólo cumplen un rol estrictamente gremial, en la representación y defensa del sector, sino que han conformado un importantísimo canal de comunicación con la comunidad e incluso en el apoyo e interacción con el Organismo de Control.

II) ENCUESTA

1. Cuáles hechos o circunstancias de la década 1984/93 rescataría como:

- a) los más positivos.
- b) los más negativos.

2. A partir del marco de referencia en que se desenvuelve actualmente nuestra plaza y del actual contexto internacional, qué lineamientos visualiza que se han de imponer en el desarrollo del mercado, tanto para el mediano como para el largo plazo?

3. ¿Considera necesario introducir cambios en la normativa aseguradora?

En tal caso, ¿en qué deberían consistir -conceptualmente- los mismos?:

- a) en la ley 17.418
- b) en la ley 20.091
- c) en la ley 22.400
- d) en la ley 12.988

4. Si desea completar sus opiniones con algún comentario adicional, por favor, hágalo en este ítem.

Un hecho negativo, sin duda es la desaparición del INDeR, dejando un vacío de servicios para el mercado asegurador en ramos con alta implicancia social y por la falta de una pauta o indicador para los operadores. Perjudicial fue y es la guerra tarifaria desatada entre las empresas aseguradoras, en algunos casos por la necesidad de hacer «caja» y en otros con la intención de quedarse con una importante porción del mercado.

Otra instancia negativa la marca la acción «intrusista», que si bien es practicada desde mucho tiempo, no es menos cierto que en los últimos tiempos se ha incrementado notoriamente, sin tener un eficiente contralor por parte de la autoridad competente. En muchos casos infringiendo leyes en vigencia.

Corresponde asimismo señalar negativamente a la industria del juicio, especialmente en el ramo Accidentes del Trabajo, existiendo una desprotección jurídica para las empresas aseguradoras, las cuales han tenido que soportar sentencias y regulaciones de honorarios exorbitantes.

La falta de un seguro obligatorio de tránsito que realmente satisfaga las necesidades del mercado asegurable, otorgando una cobertura seria y no como el implementado actualmente que deja grandes baches, es también una asignatura pendiente.

2.

Se visualiza la intención de concentrar en grandes grupos aseguradores la mayor parte del mercado, quedando en el camino las empresas de cualquier tipo jurídico que no tomen los recaudos necesarios de racionalización y optimización.

3.

De lo que se trata, hasta que superemos las inseguridades actuales, es de CUMPLIR LAS LEYES, que ya nos otorgan los lineamientos básicos suficientes.

Practicado ésto, recién nos deberíamos abocar a superar las imperfecciones que contienen esas normas.

Dr. Oscar Silva

Director Gerente General de Helvetia/Himalaya

1.

Los hechos que rescataría como los más positivos de la década 1984/93 son los siguientes:

- a) la desmonopolización del reaseguro;
- b) la instauración del margen de solvencia y su consiguiente control por la Superintendencia de Seguros de la Nación;
- c) la desaparición de tarifas mínimas obligatorias autorizadas por el Organismo de Control que fueron incumplidas, de manera permanente, por el mercado;
- d) el control de la Superintendencia sobre todas las aseguradoras y la publicación de una información trimestral acerca de su situación financiera y patrimonial;
- e) la desregulación de la actividad;
- f) la estabilidad económica que permite proyectar para el mediano y largo plazo y que reinstaura las pautas técnicas que -como producto de la inestabilidad- se habían abandonado, en función de los resultados financieros;
- g) la tendencia a la capacitación que se advierte, principalmente en los últimos dos años y que favorecerá el desarrollo de la actividad en el mediano y largo plazo;

Los hechos que aparecen como negativos, en idéntico lapso, son los siguientes:

- a) la liquidación de un número importante de operadores, circunstancia ésta que determina una falta de credibilidad en la institución aseguradora y una mala imagen frente al asegurable;
- b) la liquidación del Instituto Nacional de Reaseguros y la problemática que genera la siniestralidad a su cargo, con la conocida dificultad financiera que transmitió a la plaza en virtud de la liquidación tardía de los siniestros;
- c) la competencia desleal y absurda que envuelve al mercado, especialmente en los últimos dos años;

d) la falta de...
que se de...
mínimas...
los princip...
e) la falta...
ésta que...
estar a ca...
se interpre...
f) la ause...
debe imp...
g) las sec...
que aún p...
pasivos ju...

2.

El mercad...
Las entida...
y no tend...
desarroll...
de las mi...
que no lo...
mercado...

3.

Las leyes...
un obstá...
introduc...
más prec...
el pretext...
canales...
desigual...
asesor d...
practicar...
el canal...

4.

La activi...
emergen...
racionali...

1.

Circunsc...
que lo má...
y lo más...
integrant...
Mercosur...
por igual...
exhibidas...
detrimen...

2.

Nuestro...
de transi...
alcanzar...
negocios...
La transi...
años cu...
reasegu...
constan...
y europe...
de ejecu...
libre circ...
económ...
Esta pra...
arribo a...

d) la falta de cohesión en el empresariado para adoptar las medidas que se deben tomar en función del curso de la actividad (primas mínimas, reducción de los gastos de producción y explotación, entre los principales);

e) la falta de difusión del seguro y la prevención de siniestros, tarea ésta que los aseguradores durante años consideraron que debía estar a cargo de la Superintendencia, mientras en esferas oficiales se interpretaba que correspondía a los aseguradores;

f) la ausencia de una política en la materia, circunstancia ésta que debe imputarse a todos aquellos que participan en la actividad;

g) las secuelas de los procesos inflacionarios e hiperinflacionarios que aún perduran y que encuentran su principal exposición en los pasivos judiciales.

2.

El mercado apunta a la capacitación y a una mayor profesionalización. Las entidades buscarán la especialización en determinados productos y no tenderán a vender todas las ramas del seguro. Cabe esperar el desarrollo de nuevos productos en el ámbito de la política comercial de las mismas. Las aseguradoras deberán capitalizarse y aquellas que no lo hagan perderán fuerza y un espacio adecuado en el nuevo mercado;

3.

Las leyes que regulan la actividad son perfectibles pero no constituyen un obstáculo para el desarrollo de la misma. Los cambios que deben introducirse son puntuales y entre los principales, uno de los que más preocupa, es el proyecto de reforma de la ley 22.400. Allí bajo el pretexto de que la ley actual no permite flexibilizar la elección de canales de distribución alternativos, se coloca en una situación de desigualdad en cuanto a requerimiento y obligaciones al productor asesor de seguros que, sin perjuicio de los ajustes que deben practicarse en su relación comercial con las aseguradoras, constituye el canal más viable y profesional con que cuenta la actividad.

4.

La actividad se encuentra en un proceso de crisis de la cual emergerán solamente aquellos operadores que actúen con racionalidad y desplieguen una política seria y coherente.

Sr. Juan Luis Tavella

Especialista en seguros y reaseguros

1.

Circunscribiendo mi respuesta sólo al ámbito sectorial, considero que lo más positivo ha sido la finalización del monopolio del INDeR, y lo más negativo la falta de exteriorización monolítica de los integrantes del sector en el ejercicio de su representación ante el Mercosur. El sector es una suma de individualidades importantes por igual, y sus debilidades, al no ser corregidas, más aún al ser exhibidas, dan lugar a la introducción de cuñas que las potencian en detrimento de nuestro propio rol.

2.

Nuestro mercado ha superado el punto de no retorno en el proceso de transición, proceso que a mi juicio comenzó mucho antes de alcanzarse la finalización de las actividades de aceptación de negocios por parte del INDeR.

La transición se inicia calladamente hace aproximadamente veinte años cuando algunas empresas del mercado, actuando como reaseguradores activos, establecen contactos de una manera más constante y profesional en esta materia, con mercados americanos y europeos. Este ejercicio va modelando de a poco a una generación de ejecutivos que toman conciencia práctica de las bondades de la libre circulación de negocios. En definitiva, de los beneficios de una economía de mercado.

Esta práctica, unida a otras convicciones, termina por producir el arribo al ya inevitable cese del monopolio. Se equivocan, en mi

opinión, los que sólo ven a ese episodio como fruto exclusivo del enfrentamiento de dos corrientes de pensamiento económico.

El mercado, lento pero naturalmente, retornará a las prácticas de interacción, dejadas de lado por un sinnúmero de razones, entre otras el coaseguro. Otra vez se verá que son estas, también el intercambio regional de reaseguros, el verdadero camino para lograr el legítimo cocktail de ingreso de primas que consolida el negocio. El proceso será y debe ser lento. Los que poseemos esta vocación sabemos que es el único camino.

A la luz del Mercosur los aspectos señalados adquieren un relieve particular y al mismo tiempo se pone en evidencia la imperiosa necesidad de extremar los recaudos en el mercado interno.

El Organismo de Control, en uso pleno de las herramientas con las cuales mide y da a conocer periódicamente la solidez, la eficiencia y confiabilidad de las entidades que operan en el mercado, ayudará en mucho a alcanzar estos objetivos.

Es de destacar lo positivo del envío de circulares informativas como las Nros. 2865 y 2876. Sin embargo, me parece oportuno sugerir que se ordene a las entidades según satisfagan los tres valores de referencia, y así el respetable (como llaman en España al público) tendrá ocasión también de sacar sus propias conclusiones, más allá de los intereses individuales de los actores cotidianos del mercado. En cuanto al desenvolvimiento del mercado interno, creo que los próximos años estarán signados por el enorme negocio de la jubilación, más un retorno intenso a los seguros de vida. A mi juicio la especialización se instalará definitivamente dejando de lado la costosa operación multiramo. Este reacomodamiento facilitará entonces el manejo del sector dentro de los conceptos de economía de escala.

Señalo una vez más la importancia de los seguros de crédito, en el corto y mediano plazo, la refirmación de los seguros de caución como medio de afianzamiento, los que avanzarán sobre un sinnúmero de nuevas operatorias (fianzas penales, garantías de insuficiencia hipotecaria, etc.).

El vuelco de las entidades a los sistemas y métodos de gestión basados en operatorias de punta y calidad total, constituirá un filtro adicional en el desafío contra los costos operativos. Recuerdo que no es precisamente el camino ancho y fácil el que permite entrar por la puerta angosta.

3.

Toda ley es perfectible, más aún si ha transcurrido el tiempo. Las cuatro leyes citadas merecen revisiones y ajustes, pero expresar una opinión sobre ellas en esta circunstancia, que por fuerza debe ser concentrada, no hace posible un completo desarrollo de la observación o crítica, su justificación y su eventual defensa.

Sin embargo señalo brevemente dos observaciones referidas a la Ley 22.400. En mi opinión su artículo quinto debería expresar únicamente: «Los productores-asesores percibirán las comisiones que acuerden con el asegurador».

Adicionalmente, planteo un tema que la Ley debería contemplar: ¿qué suerte cabe a la retribución impaga del productor, la que por su naturaleza reviste múltiples condiciones que la fundamentan? ¿Acaso no sería equitativo que éste pudiera ejercer acciones en tiempo oportuno en defensa de su legítima retribución, contra el asegurado o el asegurador según que la causa o el motivo del no pago/cobro de los premios sea atribuible a uno u otro?.

Ing. Jorge Urriza

Director de Sur Broker

1.

Al estar transitando un período de apertura de la economía, se pueden observar con más claridad los defectos de los sistemas económicos rígidamente regulados, en cuanto a su función de

orientación de la actividad económica, cómo los que hemos tenido a lo largo de varias décadas.

Se podrían mencionar algunos hechos puntuales ocurridos en la última década, como por ejemplo, las dos hiperinflaciones, el monopolio de la actividad reaseguradora o el incremento en la siniestralidad debido a la industria de los juicios, como los más perjudiciales para la actividad aseguradora, pero éstos, conjuntamente con la distorsión total en la relación de los precios, no son más que algunos de los efectos que producen los sistemas económicos y políticos dirigistas.

Sobre esta base de razonamiento surge por oposición que la desregulación de la economía y consecuentemente de la actividad aseguradora es, sin duda alguna, el hecho más positivo ocurrido no en esta década sino en los últimos 50 años.

En esta nueva etapa vuelve a tener vigencia la técnica aseguradora, ya que no es posible encubrir las pérdidas de una mala suscripción con el fruto de la rentabilidad financiera o un reasegurador poco profesional en el análisis de los resultados de las cedentes, que acepta indiscriminadamente y al mismo costo los negocios buenos o los malos.

2.

El mercado empieza a mostrar una tendencia de desarrollo hacia una especialización y regionalización.

En el mediano plazo, es de prever una etapa de reestructuración. Luego de un primer período en el cual se depurará de aquellos operadores con estructuras patrimoniales sumamente comprometidas, donde no es rentable un aporte de capitales, se producirá el fortalecimiento del sector que volverá a operar con utilidad técnica. Para que esto ocurra se deberá pasar por una etapa de inversión donde se dotará al sector de tecnología adecuada, que llevará los gastos de estructura a niveles internacionales.

Tecnología y capacitación serán el gran cambio que se verá en el mercado asegurador argentino. Como en otras actividades el cliente será ratificado como el centro y objetivo de la gestión de las compañías, donde es previsible una más marcada tendencia hacia la especialización por mercados o incluso productos, y una concentración regional fundamentalmente de aseguradoras del interior del país en busca de mayor penetración y fortaleza.

3.

Para contar con un sector asegurador fuerte y solvente no es

II) ENCUESTA

1. Cuáles hechos o circunstancias de la década 1984/93 rescataría como:

- a) los más positivos.
- b) los más negativos.

2. A partir del marco de referencia en que se desenvuelve actualmente nuestra plaza y del actual contexto internacional, qué lineamientos visualiza que se han de imponer en el desarrollo del mercado, tanto para el mediano como para el largo plazo?

3. ¿Considera necesario introducir cambios en la normativa aseguradora?

En tal caso, ¿en qué deberían consistir -conceptualmente- los mismos?:

- a) en la ley 17.418
- b) en la ley 20.091
- c) en la ley 22.400
- d) en la ley 12.988

4. Si desea completar sus opiniones con algún comentario adicional, por favor, hágalo en este ítem.

necesaria la modificación de la legislación vigente, sino solamente que Superintendencia mantenga un estricto control de la solvencia patrimonial de los operadores en un contexto de amplia libertad.

Sr. Bernhard Graf van der Goltz

Representante para la República Argentina de «Allianz Aktiengesellschaft»

1.

Los hechos más positivos son:

- En el país se instaló definitivamente el sistema democrático; el peligro de «golpes» desapareció.

- Desde julio de 1989, se reorganizó el Estado en lo económico, dejando atrás una larga época caótica. Con la estabilidad vuelve cada vez más la ética en el trato entre los ciudadanos, los que se habían, con la alta inflación, acostumbrado a ponerse «todos contra todos».

- Con la estabilidad y desregulación -por tercera vez se entregó el presupuesto puntualmente-, el Estado se dedica cada vez más a sus tareas principales: educación, lo social, la justicia, la seguridad, etc., con un control parlamentario y controlado por una prensa totalmente libre.

- Con la estabilidad, hubo una fuerte recomposición del valor de compra de los sueldos con mejor distribución: según EPH e INDEC (El Cronista del 10.09.93), de 1989 a 1992, la participación de los que menos ganan («30% de ingresos bajos») aumentó 20% en el total de los ingresos del país mientras que la participación de los que más ganan («10% ingresos altos») bajó un 16,8%. Los «medios bajos» y «medios altos» aumentaron también con más del 10%. Este «trend» se reforzará en el futuro (con lo cual aumentará también la cantidad de asegurados).

Hechos más negativos: la hiperinflación desde 1987 a 1989, con toda su injusticia social.

2.

Lineamientos para el desarrollo del mercado: el desafío principal del ramo del seguro, en lo inmediato y a mediano/largo plazo, es bajar los costos. La competencia aumentará. Tenemos que reformular las pólizas para que sean claras y entendibles para el asegurado, ser más rápidos en el servicio, etc. Con eso mejorará la imagen del seguro, que todavía no es buena.

3.

La Superintendencia, en sus Resoluciones de desregulación, no pudo hacer todo lo deseable porque quedó «maniatada» por las leyes vigentes. Habrá que modernizar las leyes para que la Superintendencia pueda desregular más el negocio en sí -concepto de libre competencia-, dedicándose solamente al control de la solvencia de las compañías y a la protección del asegurado contra eventuales prácticas desleales.

4.

Es necesario estimular el ahorro interno. Una gran posibilidad sería estimular el Seguro de Vida, con deducibles impositivos mucho más grandes, para el caso de pólizas a largo plazo (este camino fue muy exitoso en, por ejemplo, Alemania, donde ayudó a reconstruir al país).

Derechos reservados (Ley 11.723)
Hecho el depósito de ley por
SERVICIO INFORMATIVO DEL MERCADO ASEGURADOR-
SIDEMA SRL.

Maipú 566 (1006) Buenos Aires - Argentina
Tel.322/3707; 394/0075 y fax 394/0218

Director: Raúl Jorge Carreira

Esta Separata es entregada, sin cargo, formando parte de la
edición Nº 105 (12/10/93), de la revista SIDEMA.